



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 270

SOBRE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE
RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 25 de junio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Espinosa Fernández), para informar sobre:

- Cumplimiento de las previsiones, compromisos y acciones contenidas en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) correspondiente al ejercicio de 1996. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000658) 7796
- Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el año 1996. A petición propia. (Número de expediente 212/000724) 7796
- Criterios para la adjudicación de ayudas y subvenciones que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») de 23 de abril de 1997. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000659) 7813

Preguntas:

— Del señor Fuentes Gallardo (Grupo Socialista), sobre criterios de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) sobre los programas de preservación del patrimonio cultural o adjudicación e instalación de escuelas-taller en Iberoamérica, así como criterios utilizados para cubrir las vacantes de la Oficina Técnica de Cooperación. (Número de expediente 181/000773)	7823
— Del mismo señor Diputado, sobre empresas y sistemas de adjudicación del suministro de alimentos a países deficitarios por la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/000774)	7828
— Del mismo señor Diputado, sobre nivel en que se encuentra la ayuda alimentaria al pueblo saharauí para 1997. (Número de expediente 181/000785)	7828
— De la señora Martínez González (Grupo Socialista), sobre financiación prevista por la Agencia Española de Cooperación Internacional para apoyar la ejecución y desarrollo del proyecto «Orientar la Plataforma de Acción hacia la construcción y ampliación de la ciudadanía de las mujeres de América Latina y el Caribe y para la consolidación de los procesos democráticos de la Región». (Número de expediente 181/000797)	7829
— De la misma señora Diputada, sobre explicación del uso de la discrecionalidad y técnica que motiva la denegación por la Agencia Española de Cooperación Internacional de una ayuda al centro de la mujer peruana «Flora Tristán». (Número de expediente 181/000798)	7829
— Del señor Herrera Antonaya (Grupo Popular), sobre oferta de becas prevista por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el curso 1997-1998. (Número de expediente 181/000851)	7831

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESPINOSA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES, COMPROMISOS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000658.)**
- **AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN EL AÑO 1996. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000724.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del día de hoy, y quisiera comenzar diciéndoles que, si los portavoces lo tienen a bien, de las cinco comparecencias que se han solicitado por parte de los distintos gru-

pos parlamentarios y por parte del Gobierno, la número 1 y la número 4, dado que son parecidas, era intención de esta Presidencia el agruparlas en un solo turno de intervención, así como la número 3 y la número 5, dado que las dos también tratan de la proposición no de ley que en su día aprobó esta Comisión a favor del comercio justo y solidario. Si los portavoces de los grupos están de acuerdo, así lo haremos, anunciándoles también que la forma del debate será la exposición por parte de la Agencia, don Luis Espinosa, después la intervención de los grupos que han solicitado la comparecencia y a continuación los restantes grupos, de menor a mayor.

Les rogaría, y así se lo pido también al señor Espinosa, la brevedad en las intervenciones, sin limitar el tiempo, como siempre, dado que el señor Espinosa viene a comparecer hoy en nombre de todos los compañeros del Gobierno que no han podido acudir, es decir, el Secretario de Estado de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, el propio Ministro, pero a su vez el Secretario de la Agencia tiene un compromiso en el extranjero y también tendría un vuelo que coger a las cuatro de la tarde. Por tanto, sería intención de esta Presidencia el que intentásemos acabar sobre las dos de la tarde, no más allá, si fuera posible.

En ese espíritu, señorías, vamos a abordar el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del Secretario de Estado para Cooperación Internacional, en este

caso de don Luis Espinosa como Secretario General de la Agencia, sobre el cumplimiento de las previsiones, compromisos y acciones contenidas en el Plan anual de cooperación internacional, a solicitud del Grupo Socialista y del propio Gobierno.

Para ello, tiene la palabra don Luis Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Como recordarán SS. SS., en la anterior comparecencia del Secipi en el mes de marzo pasado, se avanzaron cifras provisionales de las cuentas correspondientes a la AOD para el año 1996, ya que el proceso de tratamiento de la información recogida en los Ministerios y comunidades autónomas todavía en aquel momento no había finalizado.

El 28 de abril se reunió en sesión plenaria la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional que, entre otros asuntos, analizó y aprobó el seguimiento del PACI 1996, aunque fue necesario abrir un período adicional, antes de cerrarlo definitivamente, para facilitar la incorporación de algunas modificaciones que fueron propuestas por parte de los distintos departamentos y comunidades autónomas. Finalizado dicho plazo el 31 del pasado mes de mayo, ya se está procediendo a editar la versión definitiva del seguimiento del PACI 1996, que contiene el balance de la ayuda oficial al desarrollo en este año, es decir, el volumen de recursos que las distintas entidades públicas españolas han dedicado a programas y actividades de cooperación internacional al desarrollo que tienen como objeto primordial, como bien saben SS. SS., el desarrollo económico y del nivel de vida de los países y partes de los países más vulnerables en el Tercer Mundo.

En España hemos dedicado, en el año 1996, 160.315 millones de pesetas a la cooperación internacional al desarrollo, lo que significa que el porcentaje de AOD sobre el PNB, es decir, sobre el producto nacional bruto, se ha situado en el 0,22 por ciento.

Una primera lectura de estos datos nos indica que el monto total de recursos dedicados a la AOD ha descendido en un 4,6 por ciento con relación a 1995 y que el ratio AOD/PNB ha caído en 2 centésimas. Posteriormente analizaremos los componentes básicos de la cooperación y su evolución, de forma que nos ayude a situar en su justa medida estas cifras nada favorables.

La cooperación al desarrollo se enmarca en dos grandes áreas, la multilateral y la bilateral. Considerando estos dos grandes componentes, los resultados de 1996 nos dicen lo siguiente: la cooperación multilateral, 48.830 millones, ha descendido un 26,6 por ciento con respecto al año 1995; la cooperación bilateral, país a país, 111.485 millones, ha aumentado un 9,8 por ciento con relación al mismo ejercicio. Vemos, pues, que ha habido un distinto comportamiento en cada una de dichas magnitudes y ello es lógico, teniendo en cuenta su muy diferente naturaleza.

La cooperación multilateral incluye las aportaciones al presupuesto de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, a los organismos internacionales financieros y a los mismos organismos de carácter no financiero. En este

caso, hay un descenso muy acusado en las contribuciones a las organizaciones internacionales financieras que ha determinado el apreciable descenso del conjunto de la cooperación multilateral que he señalado. A este respecto, es importante señalar que el monto destinado a las organizaciones internacionales financieras suele oscilar sensiblemente de un año a otro, dado que los desembolsos a esos organismos no tienen carácter anual, sino que varían en función del calendario establecido por sus órganos rectores para sufragar los proyectos que se predeterminan.

El aumento señalado de la cooperación bilateral, grande, como ya les he dicho, no ha sido suficiente para compensar el descenso experimentado por la cooperación multilateral, lo que hubiera permitido mantener la ratio AOD/PNB en los niveles necesarios.

El PACI para 1996 contemplaba un total de recursos de 190.667 millones de pesetas. El nivel de gastos efectivamente realizado, que se recoge en el seguimiento, pone de manifiesto que hemos tenido una desviación a la baja del 15,9 por ciento. Los componentes cuyo comportamiento ha sido determinante para este resultado han sido, como ya les he dicho, las aportaciones a las organizaciones internacionales u organismos internacionales financieros, los desembolsos netos de los créditos FAD y la contribución al presupuesto de desarrollo de la Unión Europea. A este respecto hay que señalar la influencia que ha tenido también la coyuntura económica de reducción y control del gasto público enmarcado en el plan de convergencia para el acceso de nuestro país en la moneda única.

Cooperación multilateral. Como saben SS. SS., la cooperación multilateral comprende las cuotas y contribuciones que nuestro país realiza en favor de las organizaciones internacionales multilaterales, quedando fuera de este apartado los programas que se ejecutan directamente con los países beneficiarios de la ayuda.

España desarrolla este tipo de cooperación a través de los siguientes instrumentos: 1.º) aportaciones a la Unión Europea; 2.º) las contribuciones a organismos internacionales financieros, y 3.º) las contribuciones a organismos internacionales no financieros. Como ya he mencionado antes, los gastos totales efectuados en 1996 ascienden a casi 49.000 millones.

Las aportaciones a la Unión Europea se hacen de la siguiente manera:

A) Al Fondo Europeo de Desarrollo. El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) tiene carácter extrapresupuestario y sirve para canalizar la ayuda que la Unión Europea da a los países signatarios del Convenio de Lomé y países ACP (África, Caribe y Pacífico).

La contribución española al VII FED en 1996 fue de 8.953 millones de pesetas, con una disminución de 6.733 millones con respecto al desembolso realizado en 1995. Este descenso ha sido motivado por una menor aportación de España y de los otros Estados miembros al citado VII FED, como consecuencia de la aplicación de un exceso de tesorería de los años precedentes de la Unión Europea.

En el presupuesto comunitario, segunda forma de aportación. Dentro del presupuesto ordinario de la Unión Europea, el capítulo VII recoge fundamentalmente diver-

sas partidas para la financiación de programas de cooperación con los países en desarrollo no considerados ACP, es decir, para los países de América Latina y Asia, los países de la cuenca mediterránea, los países de la Europa del Este y los programas de ayuda alimentaria y ayuda de emergencia.

En el año 1996, la contribución española al presupuesto comunitario que ha sido considerada como AOD fue de 25.132 millones de pesetas. De hecho, nuestra contribución ascendió a 37.891 millones, aunque esta cifra incluye la ayuda destinada a los países del Este y otros gastos varios que no pueden ser calificados como AOD, aunque sí como ayuda a países en vías de transición.

También, como les he dicho, contribuimos a organismos internacionales financieros. La pertenencia de España a dichas organizaciones (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, así como los grandes bancos regionales de desarrollo, como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, el Africano, el Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, etcétera) tiene ya una cierta tradición y se traduce en la realización de contribuciones para constituir los fondos de recursos que dichas instituciones canalizan hacia los países en desarrollo para financiar importaciones, proyectos de desarrollo, o bien ayuda directa a la balanza de pagos de los mismos.

La aportación de España en 1996 sumó 2.684 millones de pesetas, cantidad claramente inferior a la aportada en 1995. La razón de este descenso ya la he mencionado anteriormente: los desembolsos a favor de estos organismos no tienen carácter anual, sino que varían en función del calendario establecido por sus órganos rectores. Así, durante 1995 se emitieron pagarés a favor de la Asociación Internacional de Desarrollo, del Banco Mundial, por 14.736 millones de pesetas, circunstancia que no se ha repetido en 1996 y que ha producido el acusado descenso de esta cifra, que ya reiteradamente hemos comentado.

También contribuimos, como saben SS. SS., a organismos internacionales no financieros. Este tipo de organizaciones u organismos tiene como objeto el promover la cooperación internacional en los ámbitos educativo, cultural, científico, técnico, laboral, etcétera.

Las aportaciones de España a esas entidades sumaron 40.983 millones de pesetas, aunque de este importe sólo van a poder calificarse como AOD 12.061 millones, que corresponden a contribuciones a organismos multilaterales que están dentro de la lista *ad hoc* elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y que son la FAO, la Unesco, el PNUD, la UNIDO, la ONU, etcétera.

Luego tenemos la parte más importante, que es la cooperación bilateral. La cooperación bilateral contempla los programas y actividades de desarrollo que se establecen directamente entre el país donante, España, y el beneficiario de la ayuda, o bien con una organización no gubernamental dedicada al desarrollo. Los gastos en cooperación bilateral para el año 1996 han sumado 111.485 millones de pesetas, con un aumento del 9,8 por ciento con relación al nivel de desembolsos del año 1995. Las transacciones que se incluyen en el área de la operación bilateral pueden ser de dos tipos, las reembolsables y las no reembolsables.

La cooperación reembolsable está compuesta por los préstamos que se concedan a los Gobiernos o instituciones públicas de los países beneficiarios, con objeto de financiar proyectos de cooperación en los sectores de la educación, la sanidad, el transporte, la energía, etcétera. Se trata de créditos que cumplen con el elemento de liberalidad establecido en el consenso de la OCDE, es decir, que sus condiciones financieras son significativamente más blandas que las que concurren en operaciones comerciales en países en desarrollo. Dentro de esta rúbrica se incluyen los créditos FAD. Estos créditos, como bien saben ustedes, están ligados a la adquisición por el beneficiario de bienes y servicios españoles, aunque excepcionalmente pueden considerarse créditos y ayudas de carácter financiero no ligados a esta condición. La aportación de este instrumento al volumen de recursos de la AOD española viene determinado por los desembolsos netos en el ejercicio correspondiente, es decir, la diferencia entre los pagos realizados por la concesión de los créditos y las amortizaciones recibidas en dicho período.

En 1996 los desembolsos netos de créditos FAD calificados como AOD totalizaron 40.212 millones de pesetas, lo que representa un 14 por ciento de incremento con relación al año 1995. A pesar de este repunte, la tendencia previsible de este apartado será la de una disminución progresiva de su participación relativa en el total de la AOD durante los próximos años, como consecuencia de la madurez que va adquiriendo el Fondo de Ayuda al Desarrollo. Dicha participación ha pasado de ser un 57 por ciento de la AOD en 1993 a un 25 por ciento en 1996.

La cooperación bilateral no reembolsable engloba todas las transacciones realizadas, en efectivo o en especie, respecto de las que el país beneficiario no contrae deuda alguna. En este apartado se incluyen las operaciones de condonación de la deuda externa, la contribución para los proyectos y programas sectoriales, la cooperación técnica, la ayuda alimentaria, la ayuda de emergencia y las contribuciones en apoyo de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Excepto en el tema de la condonación de la deuda, en el resto de las actividades de cooperación participan tanto la Administración central como las administraciones autonómicas y locales.

El total de gastos realizados en este punto en 1996 ha ascendido a 71.403 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 8 por ciento en relación con el nivel de recursos dedicado a este tipo de cooperación en el año 1995. Se ha empleado de las siguientes maneras:

A) Condonación de la deuda. Se trata de operaciones que se materializan una vez concluyen las negociaciones en el Club de París sobre las peticiones de reestructuración de la deuda externa de países en desarrollo que se ven imposibilitados para atender correctamente el servicio de la misma. Dichas negociaciones están condicionadas a que exista un peligro inminente de impago y a que el país endeudado haya adoptado un programa de ajuste en el marco de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Se trata de un proceso relativamente complejo, supeditado a una serie de condicionantes que hacen difícil la regulari-

dad en el volumen de ayuda anual por este concepto. Así, durante 1996 la deuda condonada por España a países en vías de desarrollo ha sido de 15.261 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 100,6 por ciento con respecto al ejercicio de 1995. Procede destacar que los países que se han beneficiado de esta ayuda han sido Honduras, Burkina Faso, Congo, Mozambique y Níger, siendo la participación de El Congo la más elevada, con 13.518 millones de pesetas.

También dedicamos este dinero a programas y proyectos. En este componente se incluyen los programas y actividades de ayuda sectorial, la cooperación técnica, la cultural, la científica, la ayuda de emergencia, la ayuda de equipamiento y las subvenciones y ayudas a las organizaciones no gubernamentales. Estas actividades de cooperación son llevadas a cabo, como antes hemos comentado, tanto por la Administración central del Estado como por las autonómicas y locales.

En el ejercicio de 1996, el desembolso realizado en programas/proyectos ascendió a 56.012 millones de pesetas, lo que supone un descenso del 4,5 por cien, comparado con el nivel de gasto ejecutado en el año 1995. Esta disminución ha sido provocada fundamentalmente por el menor nivel de recursos dedicado a la cooperación técnica, cultural y científica.

En cuanto a la participación relativa de las diferentes administraciones públicas en la ejecución de los programas/proyectos de cooperación al desarrollo, hay que destacar la consolidación de la incorporación de las administraciones autonómica y local a este proceso, es decir, lo que se ha dado en llamar la cooperación oficial descentralizada.

Como bien saben ustedes, las comunidades autónomas inician a mediados de los 80 sus actividades en el área de cooperación al desarrollo. Su extraordinario crecimiento ha llevado a la Secipi a profundizar los cauces de colaboración con los gobiernos autónomos y con la Federación Española de Municipios y Provincias en aras a lograr una mejor y continua eficacia en los programas de cooperación.

De acuerdo con los datos resultantes en el PACI 1996, la cooperación oficial descentralizada se situó en 17.729 millones de pesetas. De ese total, corresponden 10.688 millones de pesetas a comunidades autónomas y 7.041 millones de pesetas a las entidades locales. Estas cifras significan que la participación relativa de las administraciones en 1996 ha sido la siguiente: 75 por ciento para la Administración central, 15 por ciento para la autonómica y 10 por ciento para la local. De hecho, la cooperación descentralizada absorbe ya el 25 por ciento de toda la cooperación bilateral no reembolsable. Esta circunstancia se debe tener muy en cuenta a la hora de seguir impulsando los esfuerzos necesarios para lograr una mejora continua en la coordinación de los trabajos de todos, dirigidos a conseguir una mayor eficacia.

Con respecto al volumen total de la AOD para 1996, la descentralizada ha supuesto un 11 por ciento. Si nos referimos exclusivamente a los gobiernos autónomos, las aportaciones de éstos han sido del 6,7 por ciento del total de la

ayuda oficial al desarrollo. Por otra parte, hay una gran diversidad en cuanto a la participación de las diferentes comunidades autónomas. En todo caso, son de destacar los ejemplos del País Vasco, Andalucía, Navarra, Cataluña y Comunidad Valenciana, todos ellos con niveles de gasto de cooperación al desarrollo superiores a los 900 millones de pesetas anuales.

En cuanto a la Administración central, señorías, como bien saben ustedes, es el Ministerio de Asuntos Exteriores el que lidera la participación de este tipo de cooperación no reembolsable, asumiendo la gestión del 86 por ciento del total de recursos generados. Es lógico que así sea, dada la adscripción de la Agencia Española de Cooperación Internacional como ente a este departamento. En todo caso, es interesante no perder de vista que la participación del MAE a través de la Secretaría de Estado y de la AECI en la administración de los recursos totales de la AOD es todavía un 28 por ciento, es decir, bastante menor que la de nuestros homólogos europeos.

En este aspecto, la participación preponderante continúa siendo la del Ministerio de Economía y Hacienda, que gestiona el 58 por ciento de la AOD, ya que es a ese departamento al que corresponde el control de las aportaciones a la Unión Europea, las cuotas a organismos internacionales financieros, los créditos FAD, la reorganización de la deuda externa, etcétera.

Distribución geográfica de la AOD bilateral. En cuanto a la distribución por áreas geográficas de la cooperación bilateral no reembolsable, podemos observar que la mayoría de esta ayuda se destina a Iberoamérica, con un 60 por ciento de la misma, seguida a larga distancia de África subsahariana y norte de África, con porcentajes rayanos al 15 por cien en ambos casos. Este tipo de distribución geográfica es similar al que se encuentra, cuando se las analiza independientemente, tanto en la cooperación oficial descentralizada como en el programa de subvenciones a ONGs.

Si tenemos en cuenta toda la cooperación bilateral, es decir, incluimos los créditos FAD, la distribución de dicha ayuda queda de la siguiente manera: El área iberoamericana recibe el 46,6 por ciento de los recursos de cooperación, siendo los principales países receptores Ecuador, Bolivia, Argentina, Nicaragua y Perú. Al norte de África y Oriente Medio se les destina el 9,4 por ciento, siendo Marruecos y Territorios Palestinos los países más beneficiados. En el África subsahariana empleamos el 27,6 por ciento, siendo los países principales receptores el Congo, Angola, Mozambique y Guinea Ecuatorial. (Déjenme decirles una pequeña nota a este respecto, y es que la introducción del Congo es puramente excepcional este año por la condonación de la deuda, si no hubiera ocupado un puesto nada relevante dentro de la ayuda oficial de España al África subsahariana.) Asia y Oceanía participan con el 14,7 por cien de la AOD bilateral, siendo su componente esencial los créditos FAD, y los principales países beneficiarios Indonesia, China y Pakistán.

En cuanto a la distribución sectorial, ésta refleja que la participación más importante en los recursos oficiales desembolsados en la cooperación bilateral no reembolsable

corresponde a infraestructuras sociales y servicios, a lo que llega a dedicarse hasta el 37 por ciento. En este sector se engloba la salud, población, depuración, suministros de agua, gobierno y sociedad civil.

Los programas generales de asistencia, en los que se incluyen las operaciones de condonación de deuda, representan el 24 por ciento, siendo muy importante el incremento que ha tenido este tipo de transacciones en 1996, que ha beneficiado principalmente, como hemos visto, a los países del área subsahariana.

Como conclusión, el seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional para 1996 ofrece el resultado de que los gastos realizados para la AOD se han elevado a 160.315 millones de pesetas. La relación entre la AOD y el PNB ha quedado establecida en el 0,22 por ciento, considerando como valor aproximado del PNB en ese ejercicio el que se ha facilitado por el Instituto Nacional de Estadística y que asciende a 73.661 millones de pesetas.

Es evidente que no se ha cumplido la previsión del Gobierno de situar la *ratio* AOD/PNB en el 0,28 por ciento. Las causas inmediatas han sido los descensos en las aportaciones a los organismos multilaterales financieros y al presupuesto de desarrollo de la Unión Europea, así como las disminuciones que el componente de proyectos/programas de la cooperación bilateral no reembolsable ha tenido en este año y el propio crecimiento del PNB español, elemento divisor de la operación aritmética de la que resulta como cociente la *ratio* que, por consenso general entre los países donantes, refleja el esfuerzo nacional de cada país contribuyente a la lucha contra la pobreza. La razón última hay que buscarla en el marco económico general, caracterizado por las políticas de reducción del déficit público, control del gasto de las administraciones públicas que se requiere para el plan de convergencia. En este sentido, la política de CAD no puede quedar al margen del esfuerzo colectivo.

Por otra parte, conviene resaltar la tendencia que puede observarse en los años recientes de potenciación de la cooperación bilateral no reembolsable, que ha pasado de ser un 14 por ciento de la AOD en 1993 a un 45 por ciento en 1996. La evolución de la cooperación bilateral reembolsable, es decir, de los créditos FAD, está siendo totalmente distinta. Así, como ya se ha señalado, en 1993 la participación de dichos créditos en el total de la ayuda oficial era de un 57 por ciento, mientras que en el último ejercicio dicho porcentaje ha quedado reducido al 25 por ciento. Se trata, pues, de una mejora cualitativa importante en la composición de nuestros programas y acciones de cooperación y que siguen la pauta, creemos que correcta, establecida por el CAD de la OCDE de potenciar los programas bilaterales de ayuda que no generen obligaciones o cargas adicionales en las situaciones, muchas veces dramáticas, de la deuda externa en los países receptores.

El señor **PRESIDENTE**: Como peticionario de la comparecencia, tiene la palabra el Grupo Socialista y, en su nombre, su portavoz, el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias por su comparecencia, señor Espinosa, y vamos a hacer caso de

las recomendaciones de la Presidencia, habida cuenta de la necesidad de hacer intervenciones breves para no interferir en su viaje de esta tarde.

En primer lugar, quiero hacer una observación. Por distintas circunstancias, es la primera vez en mucho tiempo (prácticamente es el último Pleno de este período de sesiones) en que vamos a poder saber oficialmente los datos de cooperación.

En otras circunstancias, en otros años, siempre se hacía alrededor de los meses de abril, aproximadamente.

En segundo lugar, la documentación que usted ha desarrollado aquí de forma exhaustiva nos hubiese gustado tenerla con anterioridad; probablemente haya habido algún problema, porque es verdad que estos datos son conocidos desde hace algunas semanas y oficialmente, creo yo (no sé si a otros portavoces les pasará igual), no hemos tenido conocimiento de ellos con anterioridad a esta comparecencia.

También es verdad que parte de este debate ya lo celebramos hace unos meses aquí, en esta Cámara, aunque no teníamos los datos oficiales, pero sí hubo un debate anterior aproximándonos, con los cual no voy a reiterar mucho los argumentos que ya utilizamos hace dos meses en la última reunión de la Comisión.

En la última reunión se presentó una proposición no de ley por el Grupo Popular, que nosotros no apoyamos, e hicimos una serie de afirmaciones. Aquella proposición no de ley venía a decir prácticamente que había que instar al Gobierno a tomar una serie de medidas para que, en el horizonte del año 2000, se llegase al 0,7 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo. Nosotros dijimos en aquel momento, y nos ratificamos ahora, y los hechos nos dan la razón, que probablemente aquella proposición era una forma, habitual dentro del juego parlamentario y del juego político, de, cuando uno tiene la previsión de que ciertos datos no van a ser muy positivos, dar un salto hacia adelante y empezar a hablar de lo buenos que van a ser los datos del futuro, para así enmascarar lo duro de los datos del presente.

Es bastante normal en el juego parlamentario que los partidos mayoritarios tomen estas decisiones y también es bastante razonable que el primer partido de la oposición exprese que eso es una maniobra (entre comillas) para fundamentalmente esto. Es decir, ustedes sabían que los datos de 1996 no iban a ser buenos; para ello, intentan decir que en el futuro van a ser extraordinarios y así se amortigua en parte lo duro de los datos del presente.

La realidad es que usted ha dado los datos del 0,22 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo en relación con el producto nacional bruto. Ya veremos si el CAD establece el 0,22 o si no lo rebaja al 0,21. Pero, en fin, cualitativamente no hay gran diferencia entre el 0,22 y el 0,21, porque los datos fundamentales y lo que yo quiero resaltar es lo siguiente: es el porcentaje más bajo de ayuda oficial al desarrollo desde 1990. En 1991, fue el 0,24; en 1992, 0,27; en 1993, 0,28; en 1994, 0,27; en 1995, 0,24; en 1996, 0,22, entre comillas 0,22, porque puede quedar en 0,21: esos son los datos de lo que se dedica a ayuda oficial al desarrollo en relación con el producto nacional bruto. Repito: desde

ese punto de vista, es el porcentaje más bajo desde el año 1990.

No voy a sacar a colación cifras que ya han sido objeto de debates aquí, además, yo siempre he procurado tener una actitud bastante flexible sobre los compromisos de los partidos políticos con plataformas, organizaciones o coordinadoras; siempre he sido bastante flexible, y los compañeros que están en esta Comisión pueden dar fe de ello; hay que relativizar a veces ciertos compromisos, porque la voluntad puede ir por un sitio y la realidad puede ir por otro. Claro, el voluntarismo, que puede ser a veces un defecto de todos los grupos políticos, también debe tener unos ciertos límites. Si el voluntarismo, como consecuencia del deseo de tener una ayuda oficial al desarrollo muy importante, después no se corresponde con la realidad, si es dentro de ciertos límites, es comprensible, pero si hay una gran desviación ya no es tan comprensible. Todos nosotros recordamos que hubo un compromiso del 0,35 para el año 1996 (compromiso no del Gobierno, sino antes de las últimas elecciones), y del 0,35 al 0,22 hay una desviación muy elevada. Además, con estas cifras del 0,22 va a ser muy difícil alcanzar el 0,7 en la presente legislatura.

Es verdad que después, hace un mes, se suavizó lo de la presente legislatura y se introdujo el concepto etéreo de 0,7 en el horizonte del 2000. Pero bueno, yo también quiero poner de manifiesto ese hecho, porque hay que ver lo que ustedes criticaron la cifra del 0,24 en 1995. En el año 1995 la ayuda oficial al desarrollo fue el 0,24 por ciento del producto nacional bruto y hubo unas críticas muy fuertes, porque se había bajado con respecto a 1994. ¿Qué decimos ahora? ¿Cuál les parece a ustedes que debía ser nuestra actitud? Estamos criticando, pero me parece que de forma no tan furibunda, por utilizar un término no excesivamente duro, como fue la crítica que ustedes hicieron a los datos de 1995.

Respecto al año 1995, España dedica alrededor de 8.000 millones de pesetas menos a cooperación; es otro dato. De 168.000 millones se pasa a 160.315. Lo que se ha dedicado en el año 1996, respecto al año 1995, son 8.000 millones de pesetas menos para cooperación. Pero es que además hay otro dato para mí importante: se han dejado de gastar 3.000 millones de pesetas para proyectos de cooperación. Si la Secretaría de Estado o la Agencia no tienen capacidad para gastar todo el dinero y de dejan de utilizar 3.000 millones de pesetas, tienen otra vía para gastarlos, que es utilizar la vía de proyectos que presentan las organizaciones no gubernamentales. Porque lo que es incongruente es que ustedes rechazan muchos proyectos y programas de las ONG porque no hay disponibilidad presupuestaria y al mismo tiempo dejan de gastar 3.000 millones de pesetas en proyectos. Es una contradicción. No se puede decir por una parte: no subvenciono su proyecto porque no hay fondos, y después resulta que hay fondos y no se han utilizado.

Ustedes también (no lo ha dicho, pero yo quiero resaltarlo, porque fue objeto de la comparecencia anterior, no sé si por error, pero me gustaría que usted me los explicase) hablaron de que los gastos administrativos de los proyectos eran muy bajos, eran del 4 por ciento. Me parece que

son del 14 por ciento los gastos administrativos de los proyectos y programas que se han presentado; tal vez por un error, porque el dígito 1 bailó o porque fue una mala información.

Otro tema que no es importante desde el punto de vista global de la cooperación, era aquel célebre, tan controvertido, de la subvención a la coordinadora. Únicamente quiero que quede claro que es en 1996 el 25 por ciento de lo que se dio en 1995.

Usted ha dado unos datos que me gustaría saber qué piensa de ellos. Usted ha dicho que son 160.315 millones el gasto total de la ayuda oficial al desarrollo. Usted ha reconocido que el Ministerio de Economía gestiona el 60 por ciento de estos fondos. La descentralizada es el 10 por ciento. Conclusión: el Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona el 30 por ciento de toda la ayuda oficial al desarrollo. ¿Qué piensa usted de esta situación, como representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, y si su pensamiento puede influir en que esta situación se modifique?

También quería que usted contestase si no tiene la impresión, desde el punto de vista de la calidad de la ayuda, de que la descentralizada es en cierta medida más consecuente y está más en la línea de la lucha contra la pobreza que la no descentralizada.

Y, por último, en esta primera intervención, no quiero dejar pasar por alto que el descenso del volumen para la ayuda oficial al desarrollo no se debe sólo a la disminución de las aportaciones a los organismos internacionales financieros, a los créditos FAD y a la contribución de la Unión Europea, sino que el descenso se debe también a que, por ejemplo, en cooperación técnica y cultural se pasa de 31.000 millones a 24.000. Usted lo ha reconocido, pero como usted aquí no sólo es un contable, sino que es un representante político, no solamente me importa que me lea las cifras, que le agradezco, sino que también me valore políticamente esos datos, porque para hacer simplemente una constatación de cifras, nos hubiese mandado el papel y ya está. Yo entiendo su posición: cuando los datos son positivos, se leen y se valoran políticamente, cuando los datos son negativos, se leen y se pasa, y como representante del Grupo Parlamentario Socialista quiero que usted, en la medida de lo posible, nos haga una valoración.

Yo entiendo además que en el mundo de la cooperación (lo entiendo y lo hemos comprendido también en nuestra etapa de Gobierno) hay muchos elementos que intervienen y que a veces la buena voluntad de una de las partes, en este caso representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, choca, no digo con la mala voluntad, sino con el poder o con la inercia de otras partes del Gobierno que tienen una parte muy importante en el gasto que se dedica a ayuda oficial al desarrollo. Pero también me gustaría, como antes le dije, que me hiciese esa valoración política.

Y termino, y creo que he cumplido la recomendación del Presidente de no extenderme demasiado en esta primera intervención, resaltando esto: que este año, según nuestro punto de vista y según los datos, es el que menor porcentaje de ayuda oficial al desarrollo se da en España desde el año 1990; que ha disminuido de una forma muy importante; que eso va a hacer de muy difícil cum-

plimiento la promesa del 0,7 en la presente legislatura e incluso en el horizonte del 2000, siempre que el horizonte lo pongamos en los límites del planeta Tierra y no de otros planetas de otras galaxias, porque entonces probablemente sí llegaríamos al 0,7.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Yo también voy a ser disciplinado y voy a procurar ser muy breve.

En primer lugar, quiero agradecer a don Luis Espinosa, Secretario General de la Agencia, su comparecencia y la aportación de datos que ha hecho. A nosotros también nos gustaría tenerlos por escrito y se lo agradecería en grado sumo.

Señor Espinosa, quizá sea como consecuencia de que los grupos pequeños tenemos que repartirnos en muchas Comisiones, nosotros tenemos el aspecto negativo de una sobrecarga, pero también tenemos un aspecto positivo que nos hace ser sujetos activos de una visión global de muchos temas. Y no por el principio de que la caridad empieza por uno mismo, sino porque hay que apretarse el cinturón, nosotros comprendemos exactamente que prioritariamente España tiene que converger hacia Europa. Y como consecuencia de las políticas necesarias para llegar a los cinco puntos de Maastricht, España ha tenido que tomar una serie de medidas que han afectado a presupuestos como el de la cultura. Gracias a Dios no afectó al tema de la Seguridad Social, pero ha afectado a algunos extremos, en grado pequeño, del hoy llamado Estado de bienestar.

Por ello, comprendemos que la meta, que es la del 0,7, como acertadamente ha dicho el portavoz del Partido Socialista, es una meta quizá para el año 2000, que no debe ser de nebulosa. Comprendemos la situación actual, pero también tenemos la esperanza de que en los años próximos, en la medida que lo permita el plan de estabilidad que hay que respetar, podamos ser un país que, si en el pasado fuimos generosos con la sangre y con la cultura, ahora seamos generosos en la medida de las posibilidades económicas y financieras de nuestro país.

Su exposición ha sido muy clara, muy constructiva y sistematizada. Yo quisiera —y con ello termino— ponerle de manifiesto que nosotros, los canarios, los de la comunidad ultraperiférica del archipiélago, tenemos claro el concepto que se nos da de puente entre continentes, y la verdad es que somos puente pero también somos frontera. Y somos frontera con países que están sufriendo en grado sumo situaciones de estado de necesidad, de pobreza, de falta de empleo, de obligación de emigración por las circunstancias del medio, sequías, etcétera.

Usted ha dado los datos de las comunidades autónomas en esa colaboración necesaria y veo que Canarias no está en el lugar preeminente que tienen otras autonomías. Sin que sea ello crítica para mi comunidad, yo voy a intentar que Canarias, el territorio de España que, por estar más cerca, por ser casi frontera a regiones del continente africano que necesitan cooperación y ayuda para su desarrollo, observe y colabore con los países el entorno. Nosotros

estamos sufriendo las consecuencias, porque recibimos una inmigración muy lamentable que, además, tiene un trato injusto, y es una vergüenza saber que estamos con un buen nivel de vida (quizá el nivel de vida de Canarias está subiendo más que en ninguna autonomía española) y enfrente, a cien kilómetros, hay sequía, pobreza, angustia y deseo de salir de allí como sea.

A nosotros, por egoísmo y, por supuesto, por caridad y por sentimientos de humanidad, nos interesa que ese país de enfrente (siempre se habla del sub-Sahara, pero hablemos del Sahara; Mauritania está enfrente y Mauritania tiene unas condiciones infranormales), y Dios me libre de hablar por negocios mercantiles, que los mauritanos vean que un pedazo del territorio español puede ser la punta de lanza para la comprensión de sus problemas y ayudas a su desarrollo.

Pero, claro, también somos conscientes, yo, como Diputado de Coalición Canaria, de que la comunidad autónoma tiene que dar un paso adelante y hacer las gestiones pertinentes para que en el futuro se puedan conseguir esas ayudas para los países saharianos; los del sur del Sahara son importantes y los del norte del Sahara también lo son, pero los del Sahara, los de enfrente, creemos que necesitan esa colaboración humanitaria, como son las metas que preocupan a la política de cooperación y ayuda al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra su portavoz, la señora Aguirre Uribe.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Entendiendo los compromisos del señor Secretario General de la Agencia Española, voy a ser muy breve. En primer lugar, le quiero dar las gracias por su comparecencia y por la aportación de los datos, que también, al igual que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, le solicitaría que nos los enviara.

Le quiero plantear tres cuestiones concretas y muy brevemente. A mí me gustaría conocer cuáles han sido los criterios por los que se han rechazado proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales. Se ha aludido a una falta de recursos, o por lo menos se les ha indicado que no había presupuesto para poder dar respuesta a los proyectos que presentaban, y luego, según los datos que usted nos ha presentado aquí, hay excedente presupuestario, o por lo menos eso es lo que le he entendido yo; quizá es que le he entendido mal.

Por otra parte, también usted ha reconocido que con relación a 1995 se ha rebajado la ejecución presupuestaria de la ayuda oficial al desarrollo del 0,24 al 0,22, si no le he entendido mal, y me gustaría saber también si usted no está preocupado con esta rebaja de lo que se destina a ayuda oficial al desarrollo con relación al PIB y que estamos muy lejos de alcanzar el 0,7, que es un compromiso adquirido por todos los grupos parlamentarios y por toda la sociedad en general.

Por otra parte, también usted ha hablado de la cooperación descentralizada y yo le quiero decir, creo que coincido con alguna pregunta que le ha formulado el portavoz so-

cialista, si no cree usted que la cooperación descentralizada cumple mejor el objetivo de la lucha contra la pobreza.

Por otra parte, también le quiero preguntar si conoce si hay alguna institución pública en el Estado español que destine ya el 0,7 a la cooperación al desarrollo.

Y, aunque se sale un poco de la comparecencia, sí me gustaría que, si es tan amable, si en las jornadas de la semana pasada en Valencia ha habido unas conclusiones, en particular sobre el anteproyecto de ley, nos las pueda hacer llegar a los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: También con mucha brevedad, reiterando el agradecimiento por la información facilitada y pidiendo que se nos facilite por escrito.

Yo, tan sólo quiero apuntarle dos reflexiones. Es evidente que para el ejercicio presupuestario que viene, y entendiendo también la reflexión que hoy se nos hacía de la necesidad de presupuestos austeros en función de los objetivos de Maastricht, podemos prever un incremento de los presupuestos generales del Estado. Sería importante, para hacer cumplir y romper con la imagen de eternidad que tiene el horizonte del 2000 para algunos grupos parlamentarios, que el Gobierno, con el apoyo de los grupos parlamentarios, fuese capaz de incrementar las partidas que destinamos a estos conceptos. No es bueno que en estos últimos años haya podido haber una inflexión a la baja de estos presupuestos y, por tanto, vamos a tener que hacer un esfuerzo para incrementarlos. En ese sentido, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a ser exigente y va a esperar que el Gobierno también sea exigente con sus propios compromisos.

En segundo lugar, y precisamente la señora Aguirre lo apuntaba, están las jornadas que ha habido la semana pasada en Valencia, y hoy me parece que el Gobierno, la Secretaría de Estado y la Agencia deben incrementar su capacidad de diálogo con el mundo no gubernamental. Yo creo que desde la toma de posesión del secretario de Estado ha habido manifestaciones, comentarios y posicionamientos que no ayudan a que el trabajo conjunto con el mundo de las organizaciones no gubernamentales funcione bien. A mí me han llegado informaciones, no las he podido comprobar y ahora en la intervención del secretario supongo que él nos las podrá contrastar, de que ONG importantes han quedado claramente insatisfechas de la reunión de Valencia y seguramente por la fórmula que se planteó desde la Secretaría de Estado.

Creo que representa cierta ingenuidad que el Gobierno no entienda que sus principales aliados en esta materia deben ser las ONG, primero, porque las ONG son las que en definitiva han promovido que el conjunto de fuerzas políticas y por tanto también este Gobierno sea sensible a esta materia; y en segundo lugar, porque encontrando esa complicidad con el mundo no gubernamental el propio Gobierno se puede beneficiar desde la perspectiva de encon-

trar mayor sensibilidad en la opinión pública en decisiones o políticas que se impulsen.

También entendemos que de cara a los próximos meses el Gobierno debe hacer este esfuerzo; y por tanto, también nuestro grupo parlamentario va a ser exigente en que el Gobierno encuentre estos mejores cauces de diálogo. Es evidente que en la discusión del proyecto de ley de cooperación vamos a tener oportunidad de plantear esa reflexión y quizás de encontrar mecanismos que nos permitan reforzar ese diálogo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA**: También quiero decir que este tipo de comparecencias sin tener un informe previo como mínimo 48 horas antes, creo que son en buena parte perdidas. Rogaría que en las próximas comparecencias tuviéramos la oportunidad de tener la información para poder trabajar los documentos, la información, los datos.

En todo caso, creo que de su intervención y de lo que ya sabíamos hay para mí dos conclusiones claras. Una, que se ha encendido una luz de alarma en la cooperación española, es decir, en la ayuda oficial al desarrollo podemos llegar a la conclusión que sabíamos, pero hoy confirmamos oficialmente con su comparecencia, y es que tenemos encendida una luz de alarma. La segunda conclusión es que ante esta luz de alarma no sabemos, como mínimo mi grupo no sabe, yo no sé el Gobierno qué va a hacer. Antes ya se ha hecho referencia a ello.

En ese sentido, voy a referirme muy rápidamente a la luz de alarma y a algunas preguntas para saber lo que ustedes, el Gobierno, va a hacer. Ya se ha dicho que de hecho la ayuda oficial al desarrollo desde 1994 se estanca o va disminuyendo. Me preocupan los datos de 1996, pero me preocupan más incluso cuáles serán los de 1997; es decir, que la ayuda oficial al desarrollo de 1997 sea inferior al 0,22, de tal manera que, de forma incomprensible, desde la firma del Pacto de Solidaridad, que era un pacto por incrementar y acercarse al 0,7, lo que está ocurriendo es que estamos cayendo en picado.

Entonces, y en esto puedo discrepar de alguna portavoz o de algunos portavoces que han intervenido previamente, yo creo que no nos podemos dar por satisfechos de que esta disminución, que se está produciendo en muchos países de la Unión Europea, es cierto, pero no podemos decir que esto toca ahora porque hay los criterios de Maastricht. ¿En qué sentido? En el de que las cifras de que estamos hablando son muy pequeñas. No estamos hablando de cifras grandes, estamos hablando de 160.000 millones, con niveles de incumplimiento de 15, de 20, de 30.000 millones, es decir, cifras que yo creo no pueden someterse a los mismos criterios de contención del déficit público que otras partidas. Por tanto nuestro grupo y yo no damos por bueno el hecho de que el cumplimiento de los criterios de Maastricht haya de significar disminuir la cantidad de ayuda al desarrollo, sobre todo cuando está en una situación baja.

Además, insistir que cuando se firmó el Pacto de Solidaridad Maastricht ya estaba allí, los criterios estaban ahí y sabíamos lo que nos tocaba. Por tanto, decir claramente nuestra no satisfacción.

En ese sentido, no sé si hoy usted lo puede decir o no, ¿qué piensan hacer desde el punto de vista cuantitativo de aquí al año 2000? Es decir, ¿en el presupuesto de 1998 ustedes piensan seguir la tendencia que han aprobado en el presupuesto de 1997, que por tanto sería una tendencia a la baja, o piensan remontar esta tendencia? Primera valoración que le pido, si usted la puede decir.

En relación a qué piensa hacer el Gobierno ante esta luz roja, luz de alarma que tenemos, cinco o seis preguntas concretas. La primera ya se ha hecho, se ha hecho en las tres últimas intervenciones: las diferencias, el rechazo de proyectos a ONG, sobre todo cuando hemos visto que ha habido superávit o excedente, una no utilización. Si esto ha sido así, si las razones del rechazo no han sido económicas, si ha habido otras razones, ¿cuáles han sido?

Segundo. Una de las críticas constantes que se han hecho a la gestión de la ayuda oficial al desarrollo por parte de los gobiernos españoles ha sido la gran dispersión de la gestión. ¿Qué valoración hacen ustedes de eso en relación al año 1996? ¿Piensan modificarlo?

Otra de las grandes críticas, de las grandes cuestiones a cambiar, ha sido la necesidad de tener sistemas, mecanismos de evaluación de la ayuda oficial al desarrollo. Tenemos cifras, pero hay una gran dificultad en saber esas cifras verdaderamente para qué sirven, ¿son socialmente sostenibles, medioambientalmente sostenibles, qué parte de esa cantidad va a ayudas de servicios sociales básicos? Es decir, un poco qué está ocurriendo con esos 160.000 millones de pesetas. Hasta ahora creo que no existe un sistema de evaluación riguroso y queríamos saberlo.

Se ha dicho repetidamente que era necesario que algunos países que hoy están violando los derechos humanos —China, Indonesia— a menudo aparecían como los principales países receptores de ayuda oficial al desarrollo. Usted ha dado hoy unas cifras por encima, no las ha concretado mucho, no sé si este año esto sigue siendo así, en todo caso, ¿qué piensa el Gobierno en relación a este tema? También si de cara a 1998, de acuerdo con la Ley de Cooperación, con el proyecto de ley de cooperación, piensan aplicar nuevos criterios a los créditos FAD. Es decir, la gran demanda y la gran reivindicación de que los actuales créditos FAD no son adecuados y habría que desdoblarlos en dos tipos de créditos FAD: los prácticamente exclusivos intrínsecamente de ayuda al desarrollo y aquellos que fueran de apoyo a la exportación. En estos momentos hay aquí una gran confusión y a menudo, por no decir casi siempre, los créditos FAD tienen más tendencia a comercializar la ayuda que a ser una ayuda oficial al desarrollo.

Éstas son algunas preguntas para no hacerme largo; pero insisto, luz de alarma y, ante la luz de alarma, y también los cuantitativamente grandes problemas históricos ¿qué piensan hacer? No sé si éste es el momento para que usted conteste a todas estas preguntas, si no lo fuera podríamos buscar otra comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Parlamentario Popular, como es lógico y han hecho todos los portavoces, agradece la presencia del Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El discurso del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me produce, señorías, dos sensaciones bien distintas. En primer lugar, cierta sensación de contradicción y luego la tentación, que siempre nos produce a los portavoces del grupo que apoya al Gobierno, de hacer memoria. Intentaré no caer en esa cuestión, pero ante ciertas afirmaciones que se han hecho me parece que debo hacer algunas puntualizaciones.

Nosotros, señor secretario general, nuestro grupo parlamentario agradece su presencia, como ya he dicho, pero también agradece la profusión de cifras que ha aportado a esta Comisión, lo cual no es habitual. No ha sido habitual desde la creación de la Comisión de Cooperación al Desarrollo la profusión de cifras y el análisis pormenorizado de cada uno de los capítulos de la ayuda oficial al desarrollo, por tanto de la actividad de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, por tanto, también de la actividad de la cooperación de otros ministerios, incluso de la cooperación descentralizada.

Los parlamentarios de esta Cámara, señor secretario general, teníamos que adivinar muchas veces no solamente las líneas generales de la cooperación española al desarrollo, sino su evaluación. Yo creo que el Gobierno tiene razones sobradas para estar satisfecho, pienso que la Cámara también, y esta Comisión en particular, por la profusión de cifras que se han dado.

La contradicción que me producía el discurso del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es la siguiente. Yo entendería las críticas que se han hecho sobre los resultados globales del PACI de 1996 si se analizaran desde un punto de vista constructivo, si se analizaran desde un punto de vista también pormenorizado y se dejara constancia por lo menos de los avances en la gestión de la cooperación al desarrollo que se han producido durante 1996; pero tengo que recordar, señorías, que el presupuesto de 1996 es un presupuesto prorrogado de 1995 y que aprobó el anterior Gobierno. Por tanto, este grupo parlamentario y el Gobierno únicamente tienen la responsabilidad de ejecución de una parte de ese presupuesto; en concreto, señorías, de seis meses de ejecución.

El señor Secretario General de la Agencia podrá confirmárnoslo o no, pero el Gobierno toma posesión en el mes de mayo; lógicamente a un Gobierno se le dan unos plazos de ajuste para tomar asiento y aterrizar en las cuestiones que tiene que plantear, pongamos que eso se produce de modo acelerado durante el verano del año pasado, y se empieza a gestionar el presupuesto heredado digamos que a partir de septiembre. Las cifras que nosotros tenemos es que en el mes de septiembre del año pasado apenas se había ejecutado el 13 ó 14 por ciento de la cooperación al desarrollo. Comprenderán, señorías, que de septiembre a diciembre, que se cierra el ejercicio, el esfuerzo que han he-

cho los nuevos gestores y responsables políticos de la Agencia Española de Cooperación ha sido extraordinariamente importante para cumplir ese presupuesto que no había remitido nuestro Gobierno a la Cámara y para intentar que las cifras globales de la cooperación al desarrollo no cayeran.

No obstante, señorías, en aquel presupuesto de 1996, por su propia configuración, ya se veía un descenso de la cooperación al desarrollo del 0,24 hacia abajo. Así lo certifican algunas comparecencias que se produjeron en la pasada legislatura, como la del anterior Ministro de Asuntos Exteriores, don Javier Solana Madariaga, actual Secretario General de la OTAN, de la preocupación legítima de la oposición y creo que también del grupo mayoritario que entonces apoyaba al Gobierno sobre un presupuesto de 1996 que no indicaba ninguna tendencia hacia el alza en la cooperación al desarrollo.

Dicho eso, que creo es un dato importante, de todas maneras no es excusa. No obstante, nosotros tenemos que certificar como dato positivo que con apenas unos meses de responsabilidad en el Gobierno se haya conseguido ejecutar una parte importante de ese presupuesto. Entiendo, señorías, y no es un argumento que pueda contradecirse, que la cantidad y la calidad deben ser cuestiones que vayan de la mano en la cooperación al desarrollo, porque el Gobierno maneja fondos públicos que tienen que servir eficazmente en la lucha contra la pobreza. No creo que sea una justificación tampoco para las cifras globales que se han dado, pero en cualquier caso es un dato.

Por tanto, repitiendo que la ejecución del presupuesto de 1996 es compartida por el anterior y por el actual Gobierno y que era ya un presupuesto que indicaba una tendencia a la baja, al Grupo Parlamentario Popular, señor secretario general, señorías, le interesa destacar varios aspectos. Primero, nuestra preocupación también, como la tiene el propio Gobierno, por el descenso de la ayuda al desarrollo. Es una preocupación no maquillada, una preocupación anunciada por el Secretario de Estado de Cooperación hace meses en esta Cámara y unos datos que todos los grupos parlamentarios y la sociedad en general en España conocían desde hace meses. Por tanto, no es una noticia ni una novedad.

Lo importante es saber, señorías, la política del actual Gobierno, entiendo yo en este momento y veremos cómo se ejecuta el presupuesto de 1997, que ya es responsabilidad en su totalidad del actual Gobierno. Vamos a hablar del presente, y para hablar del presente es por lo que creo que se ha pedido esta comparecencia, y no probablemente para hablar de política general de cooperación al desarrollo desde un punto de vista teórico y global. Entiendo que debemos hablar de cuestiones más concretas; ya es un gran avance en esta Comisión de Cooperación y en esta Cámara que se hable de cuestiones concretas y no nos dediquemos a los grandes discursos teóricos sobre la lucha contra la pobreza.

Decía que a nuestro grupo parlamentario le interesa destacar las siguientes cuestiones y constatar los datos y cifras que el Secretario General de la Agencia ha manifestado aquí.

En primer lugar, es una reclamación constante, tanto de organizaciones no gubernamentales como de la sociedad española en su conjunto y de los grupos políticos, que el peso de los créditos FAD disminuya progresivamente en el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo. Eso me parece a mí, señorías, que es algo que se está cumpliendo y que se certifica con estas cifras.

Señor secretario general, nos ha llamado profundamente la atención un dato que usted ha dado y que nosotros queremos recalcar. Uno de los problemas fundamentales de los países en vías de desarrollo o de los países en extrema pobreza es su deuda externa. Es uno de los problemas fundamentales denunciados por Naciones Unidas en repetidas ocasiones. En eso trabaja el Club de París y en eso están trabajando, con mayor o menor sensibilidad, los distintos gobiernos occidentales. Para nuestro grupo parlamentario, señor secretario general, es importantísimo el hecho de que se haya invertido la tendencia a la disminución de la condonación de deuda.

Tengo aquí las cifras desde el año 1991 a 1996. En el año 1991 no se condonó una sola peseta de deuda. En 1992 tampoco se condonó una sola peseta de deuda. En el año 1993 apenas se condonaron 406 millones de pesetas. En el año 1994, 8.000 millones, en 1995, 7.000 millones; y en 1996, señorías, 16.000 millones de pesetas, lo cual supone un incremento en la condonación de deuda externa a los países pobres, fundamentalmente del África subsahariana, de más del cien por cien, un dato importante, extraordinariamente importante, que indica, primero, que los créditos FAD disminuyen, por tanto disminuye lo que es una cooperación que se puede tildar de más o menos comercial, aumenta la cooperación bilateral, que es una cooperación más directamente en la lucha contra la pobreza, y ha aumentado la condonación de deuda de modo espectacular, más del cien por cien. Esto nos debe indicar, señorías, a todos los grupos parlamentarios que las líneas políticas de la cooperación al desarrollo que el actual Gobierno está aplicando son las adecuadas, al menos son las que nacen de la recomendación de los organismos internacionales, al menos son las que nacen de la pertinaz y legítima recomendación de la sociedad y sobre todo de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y también de los grupos de esta Cámara. Por tanto, señorías, esa cifra nos parece de extraordinaria importancia. De hecho, señorías, que uno de los principales beneficiarios de esa condonación de deuda externa haya sido Congo, con los problemas extraordinariamente importantes que allí han acontecido en los últimos meses y años, nos parece un dato extraordinariamente importante, que demuestra no solamente sensibilidad, sino criterios; criterios concretos de lucha contra la pobreza.

Señorías, ésta es la cuestión. El 0,7, señorías, voy a ir terminando, no es una cosa que se haya inventado en España recientemente. En España el movimiento del 0,7, al cual nosotros de modo público y privado siempre hemos prestado nuestro apoyo y nuestra gratitud por ser personas preocupadas por estas cuestiones, fundamentalmente esa eclosión del 0,7 nace en España a raíz de la primera crisis de los grandes lagos, SS. SS. lo saben, allá por finales de 1993 y principios de 1994, si no recuerdo mal. El horizonte

del 0,7 en el año 2000, que aprobó este Parlamento y que por lo tanto es un mandato para el Gobierno, para el conjunto de las administraciones y para el conjunto de la sociedad española en general, por tanto, el uno por ciento que recomienda Naciones Unidas, yo creo que es un objetivo utópico y no es, no responde a una estrategia política, señor Fuentes, no responde a la estrategia de decir como el presente es malo, digamos que el futuro va a ser bueno, porque si eso fuera así, señorías, yo creo que al menos su grupo parlamentario tendría que pasar por ese argumento, puesto que han tenido 14 años para demostrar un mejor presente. Sí les diré, señorías, que hoy el esfuerzo del conjunto de España, no ya del Gobierno, sino del conjunto de la sociedad española hacia el 0,7, sería menor, sería bastante menor si en los últimos 14 años ustedes hubieran dado pasos significativos hacia ello; lo cual no es una excusa, pero, entiéndalo, es una realidad. Entiendo yo que todos, el Gobierno el primero y esta Cámara también, tenemos que hacer el esfuerzo de alcanzar esos objetivos, pero desde la realidad y desde la crítica constructiva, no simplemente buscando una serie de titulares que pueden tener su base en las cifras, pero que no dejan de ser más que titulares desde una posición de oposición.

Voy a terminar, señor Presidente, señorías, como he empezado, agradeciendo los datos y por tanto recordando a SS. SS. que también se produce y se cumple un compromiso importante en esta comparecencia, que es el compromiso del Gobierno de venir a esta Cámara a explicarnos la evaluación del PACI del año anterior. Estoy completamente seguro de que en años sucesivos se producirá con anterioridad y creo recordar y ya se ha dicho aquí, en esta Cámara, que los datos han ido llegando a la Agencia Española de Cooperación, a la Oficina de Planificación y Evaluación, de modo tardío en algunos casos, sobre todo los de la cooperación descentralizada, lo cual tampoco es ninguna crítica, es una realidad que hay que constatar. Sin embargo, los datos son más precisos que en otras ocasiones, puesto que la cooperación descentralizada en muchos años anteriores se dejaba como una evaluación etérea.

Constatando también que es extraordinariamente positivo el incremento de la cooperación descentralizada y, por tanto, el impulso para terminar, señorías, tengo la sensación de que el 0,7 no es un objetivo utópico, que podemos conseguirlo todos desde planteamientos realistas, pero lo importante es que los recursos de los españoles vayan efectivamente a luchar contra la pobreza y las desigualdades y que estamos dando pasos extraordinariamente importantes durante esta legislatura, entiendo que por impulso del Gobierno. Recordarán SS. SS. que en el último debate sobre el Estado de la Nación el Presidente Aznar hizo referencia a la cooperación al desarrollo como una de las prioridades del Ejecutivo, por tanto la solidaridad internacional. Es la primera vez que un Presidente en la democracia española, en un discurso sobre el estado de la Nación, por tanto, en un debate de política general, habla de estas cuestiones. Por tanto, no es la cooperación al desarrollo, señorías, para el Grupo Parlamentario Popular ni para el Gobierno de José María Aznar, una cuestión marginal; es una cuestión capital, es una

cuestión de importancia política, de importancia extraordinaria.

Decía que estamos dando pasos importantes. A ningún grupo parlamentario, a ninguno de los portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra les he oído yo dudar de que el Gobierno remita a la Cámara una ley de cooperación, y como se ha hecho alusión a ella, permítame, señor Presidente, unas brevísimas palabras.

La ley de cooperación está en el Consejo de Cooperación, el anteproyecto de ley que el Gobierno ha redactado está a dictamen del Consejo de Cooperación, como es preceptivo; lo confirmará después el señor Secretario General de la Agencia en su intervención, pero las noticias creo que son públicas, van en la dirección de que es muy probable que el consejo de Ministros lo apruebe en el mes de julio, el próximo mes y, por tanto, inmediatamente será remitido a la Cámara. Vamos a tener un gran debate, un importante debate, no sobre teoría de la cooperación y lucha contra la pobreza, sino sobre cuestiones concretas, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, de políticas de cooperación al desarrollo.

Creo que esto es extraordinariamente importante, como extraordinariamente importante, señorías, me parece a mí el hecho de que en un año en España se hayan producido acontecimientos de tanta importancia desde el punto de vista internacional como es la prohibición de las minas antipersonales o la regulación del tráfico de armas. Me parece, señorías, que esos son elementos de cooperación al desarrollo de extraordinaria importancia y que se han producido en apenas nueve meses.

Tengo la sensación, señorías, de que con el esfuerzo de todos en esta legislatura, y digo con el esfuerzo de todos, porque nuestro grupo parlamentario entiende que la crítica es legítima, ésta es una política de Estado —podríamos calificarla así—, pero desde luego es una política de interés para todos, donde la crítica cabe, pero, señorías, la crítica con rigor y la crítica constructiva.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas de los señores diputados, tiene la palabra el Secretario de la Agencia, señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): En primer lugar, déjenme decirles que si hubiese sabido que era una petición de S. S. tener mis palabras con los datos 48 ó 72 horas antes, la hubiese remitido. No obstante, voy a hacer fotocopias completas para enviárselas a ustedes. No puedo todavía darles el PACI completo, porque como saben ustedes la comisión del PACI tiene que ser aprobada no solamente por el Gobierno, sino por el Consejo de Cooperación. La Comisión de seguimiento legislativo del PACI está convocada para un día de esta semana, que me van a perdonar no recuerde exactamente cuál es, y creo que el día 15 de julio está convocado el Consejo de Cooperación que debe aprobar el dictamen del PACI. Al día siguiente de ser aprobado se remitirá a todos ustedes un documento completo.

Agradecería que no pensasen que en ningún momento hay ningunas ganas de ocultación o de hacer menos fructífero este debate, porque tenemos la idea en el ministerio y en la Agencia de que cuanto mayor claridad mejor. Fíjense si tenemos esa idea que hemos hecho dos cosas que creo son importantes. Primera, cada tres meses publicar en el Boletín Oficial del Estado todas y cada una de las ayudas que da la Agencia en cualquiera de sus convocatorias; y segunda, hemos abierto una página en Internet (www.aeci.es) para que tenga acceso directo todo el mundo que lo desee a los proyectos, las subvenciones, todos los programas, es decir, no hay más que marcar y automáticamente aparece ahí, cuando no se cae la red por alguna de las múltiples imponderables circunstancias, que les aseguro tampoco son culpa del Gobierno ni de la AECI. En fin, la política de claridad en los datos es una política clarísima y resuelta de este Gobierno, de este ministerio y de esta Agencia. Así pues, tengo que decirles que, agradeciendo muchísimo todas las palabras y todas las preocupaciones, el Gobierno, el ministerio y la Agencia comparten con todos ustedes la preocupación por la disminución al 0,22 de la ayuda oficial al desarrollo en términos del PNB.

Sí quisiera decirles que alguna fotocopia que funciona por ahí con el 0,21, que fue la evaluación del Comité CAD de la OCDE del mes de mayo de 1997, ya no es válida, porque el siguiente comité ha pasado al 0,22, que es la cifra exacta. ¿Por qué se puso el 0,210807 o no sé cuántos? Pues porque no se habían tenido en cuenta algunas aportaciones fundamentales de los municipios. Hecha la certificación de esas aportaciones, estamos en el 0,22 para arriba, a Dios gracias, y no del 0,22 para abajo o el 0,21. Aun así, el 0,22 continúa siendo una mala noticia; o sea, que no porque hayan subido esas centésimas del 0,21 al 0,22 en la Comisión del CAD pensemos que está todo hecho, ni muchísimo menos, es una mala noticia; pero al menos hagamos que la noticia sea en ese referente.

No obstante, si la mala noticia se mete dentro del encuadre, quizá es menos mala noticia. Si cogemos todos los países de la OCDE, España no es ni con mucho el país que más ha bajado, está en la media del descenso. España continúa en una posición relativa idéntica a la que tenía en 1993 y 1994, en cuanto a país donante. Los países que se han incorporado lo han hecho por la cola, no por delante de España, y esperemos que eso suceda. Aun así, esa luz roja, que tanto se ha dicho y estoy de acuerdo con ustedes, nos preocupa y, como que nos preocupa, también nos preocupa bastante que se pueda decir de este Gobierno, de este ministerio o de la Agencia que tenemos dos lenguajes, uno el de los dichos y otro el de los hechos, cosa que no es así o procuramos que no sea así.

Miren ustedes, de este cuadro (que también haré una fotocopia para que lo tengan todos ustedes) se desprende que el 1.º de mayo de 1996, día que entra este Gobierno, se había ejecutado, de ayuda al desarrollo, el 10,20 por ciento de lo presupuestado; repito, el día 1.º de mayo, fecha que entra este Gobierno, se había ejecutado el 10,20 por ciento de lo presupuestado. Si de eso quitásemos el 24,13 por ciento que corresponde al capítulo 1, es decir, al de funcionarios y contratados que se está pagando, la ejecución en

programas no llegaría al 3 por ciento, y estamos hablando del día 1.º de mayo de 1996. El día 31 de diciembre se había ejecutado el 76,07. No, perdón, del 1.º de mayo al 31 de diciembre se ejecutó el 76, sobre el total del 86 que fue la ejecución global del presupuesto. Quiero decir con esto que había unos presupuestos, presupuestos que poco tenemos que ver con ellos, en los cuales la ayuda al desarrollo tenía dos condiciones que me parecen importantes. La primera, fundamentalmente estaba introducido el presupuesto en una figura que ustedes recordarán y que se llaman créditos ampliables. En técnica hacendística, el crédito ampliable es una cantidad que está a disposición de gasto siempre y cuando se hayan ejecutado todos los programas del crédito ordinario, de tal manera que ni la intervención ni el Ministerio de Hacienda consiente que te gastes un céntimo del crédito ampliable si no has gastado la parte correspondiente del crédito ordinario.

Aquí, reitero, el día 1.º de mayo había gastado el 10,20 por ciento y en ninguno de los capítulos, en ninguno, se había gastado, no la parte proporcional, sino tan siquiera el 10 por 100 de la parte proporcional, con lo cual los créditos ampliables de 1996, señorías, tuvieron que comenzar a pedirse en el mes de octubre y fueron concedidos el mes de diciembre. Insisto, los créditos ampliables que suponen gran parte de la cantidad presupuestada para la cooperación española en el año 1996, tuvieron que comenzar a tramitarse en el mes de octubre —no es normal, de todas maneras— y fueron concedidos en el mes de diciembre. Lo normal es que en el año 1997 —es lo que hemos procurado—, se consoliden gran parte de los créditos ampliables para que sean créditos ordinarios que puedan ejecutarse desde el día 1.º de enero, y que no lleguemos a los agobios de siempre para hacer deprisa y mal transferencias (entre comillas) sin saber muchas veces qué destino pueden tener esas mencionadas transferencias. En el año 1996 estaba así, hemos hecho lo mejor que hemos podido y no nos gusta lo que ha salido, no nos gusta, ni nos va a gustar mientras no se consiga cambiar la estructura de la cooperación española.

Hay una afirmación que se ha hecho reiteradamente, que no sé si se ha deducido de mis palabras, en cuyo caso pido perdón, porque les he llevado a ustedes a una confusión, y es que se han dejado de gastar como 3.000 millones. Bueno, puede que lo haya dicho, perdónenme ustedes, no sé dónde lo he dicho, pero me he debido trabar la lengua, porque indudablemente en mi intervención no está así escrito; no nos hemos dejado de gastar 3.000 millones de pesetas, y bastante menos en las ONG.

Si me permiten, voy a recordarles que tenemos tres procedimientos para dar subvenciones. El primer procedimiento es la convocatoria ordinaria, que viene con una cantidad predeterminada por ustedes a través de la Ley de Presupuestos. Ahí hemos gastado el cien por cien, no ha quedado una sola peseta de remanente, ni una sola, nada, ni una peseta. Segunda es la convocatoria del IRPF, como ustedes saben, a través del 0,5 para asuntos sociales. Ahí también hemos gastado hasta la última peseta, es decir, no queda ni una sola peseta. La tercera es la convocatoria abierta y permanente. De la convocatoria abierta y perma-

nente hemos gastado el cien por cien del crédito ordinario, y del crédito ampliable hemos gastado lo que Hacienda nos ha dejado gastar, que ha sido, si la memoria no me es infiel, aproximadamente 11.000 millones de pesetas. Es lo que hemos tenido capacidad de tramitación y es de lo que me estaba quejando anteriormente; que por la estructura presupuestaria que teníamos no podíamos establecer unos programas anuales de gasto y teníamos que ir a final de año corriendo y de prisa cuando terminábamos la rúbrica que hay.

De verdad no hemos dejado de gastar 3.000 millones de pesetas; si lo he dicho, insisto, perdonenme ustedes, me he debido equivocar, no sé dónde, lo repasaré detenidamente por si hay algún detalle que baile, pero esto no es así. Al contrario, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria a que concurren las ONG por cada peseta que hemos concedido se nos ha pedido un mínimo de seis pesetas. Entonces, tenemos obligación legal de gastar el dinero y como ha habido peticiones más que suficientes ninguna cantidad se ha dejado de gastar. Otra cosa es que cuando la Oficina de planificación y evaluación dentro de uno o dos años haga las evaluaciones correspondientes pueda solicitar la devolución de algún dinero si se considera que algún programa no ha hecho lo que debía hacer, pero ése es un caso que no creo sea de lo que estamos hablando, porque tampoco en 1996 se han pedido devoluciones por más de 60 ó 70 millones de pesetas, que indudablemente no llegan a los 3.000, ni muchísimo menos.

Se me ha pedido aclaración, creo que por el dignísimo representante del Partido Socialista, sobre la coordinadora de las ONG. Salvo que yo tenga un lapsus en la mente, déjeme le diga algo. A la coordinadora no se le ha subvencionado ni una sola peseta. Se han subvencionado algunos proyectos que ha presentado la coordinadora, como todos los demás proyectos, porque la convocatoria, como bien claramente dice, no subvenciona a ONG ni a coordinadoras de ONG, subvenciona proyectos y proyectos que siguen una serie de cuestiones que establece la propia convocatoria.

Que yo sepa, pero tampoco tengo por qué saberlo, en años anteriores, la coordinadora de ONG no tuvo tampoco subvenciones a su funcionamiento y estructura, porque dejaría de ser una coordinadora de ONG para convertirse en una coordinadora de organizaciones gubernamentales, y no creo que ése sea el deseo de nadie, de ningún grupo de esta Cámara, y tampoco va a ser en el futuro. Es decir, si la coordinadora que agrupa, según parece, entre 87 y 88 organizaciones, de aproximadamente las 215 que reciben subvenciones, presenta proyectos y los proyectos son evaluados correctamente, estoy seguro que nadie va a tener inconveniente en darle. Ahora, en lo que sí va a haber mucho inconveniente es en financiar estructuras; ahí va a haber todos los inconvenientes del mundo.

Las organizaciones no gubernamentales, al menos ésa es su esencia y su legitimación, provienen de un deseo de la sociedad civil. Ese deseo de la sociedad civil tiene que ser un deseo de doble vía, el deseo expresado políticamente en la creación y económicamente en su mantenimiento, indudablemente los proyectos que presentan son

subvencionados, pero si la Administración subvenciona esto, díganme por qué razón cada tres españoles no hacemos una ONG y automáticamente pasamos la bandeja a la Administración para que la Administración subvencione y llegamos al país perfecto de los funcionarios. Lo que pasa es que, señores míos, creo que eso no funciona, porque alguien tiene que trabajar en la economía productiva, al menos tengo yo esa impresión.

Los gastos administrativos me va a perdonar usted pero no le he entendido. Lo que yo dije en mi anterior intervención, o quise decir (perdóneme porque tampoco sé muy bien si a veces uno dice lo que cree o lo que no cree), es que nos habíamos encontrado con una media del 14 por ciento en gastos de administración que se nos presentaban o en los programas, que en Europa la media de los gastos de administración no llegaban al 5 por ciento, situándose en el entorno del 4 por ciento, y que pretendíamos, a través de una serie de acciones, que esos gastos de administración, como muestra de eficacia y como muestra de hacer programas quizá más estudiados y más desarrollados, llegase a ese punto. Al menos es lo que intenté explicar, no sé si con éxito.

En cuanto a la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores en la cooperación, debo decir que es importantísima, como ustedes saben, es fundamental, pero no es única. Y no es única porque todos los países de la OCDE que están en el CAD, en el Comité CAD, decidieron que los créditos FAD, los créditos ligados, eran una parte importante de la cooperación. España, lógicamente, no iba a desaprovechar esa oportunidad, una oportunidad de exportación que tiene a ese respecto, indudablemente la ha aprovechado, y yo creo que bien aprovechada en algunas ocasiones, aunque todos hemos leído suficientemente cuáles son los defectos de la orientación excesivamente personalista de un grupito de empresas muy reducido, siempre ligadas a unas determinadas personas, que han sido los beneficiarios importantes de los créditos FAD de los últimos años.

Fuera de eso, yo quisiera recordarles que el Comité de Helsinki decidió que los créditos FAD van a desaparecer. Actualmente ya solamente quedan para los sectores básicos de sanidad, de educación e infraestructuras que sean totalmente esenciales y necesarias, y en un plazo yo creo que de cuatro o cinco años (y digo creo porque tampoco se estableció un límite temporal fijo), van a desaparecer como tal. Eso nos va a permitir hablar de cooperación a otros niveles y, en realidad, hablar de cooperación como aquella cantidad que se destina para el mejor desarrollo de las sociedades vulnerables o de los grupos vulnerables dentro de las sociedades desarrolladas.

Espero que con esta evolución, como pasa en casi todos los países, digo en casi todos porque hay en uno que no pasa, el Ministerio de Asuntos Exteriores sea el que gestione el 99,99 por ciento de la ayuda, aparte de que los agentes de cooperación continúen siendo los que tienen que ser.

Hay otra cuestión que sí me gustaría decir un poco, es la calidad de los programas y alguna afirmación que creo no es justa, creo que no es justa sinceramente. La Oficina de

planificación y evaluación es una oficina que no sé por qué razón ha estado discriminada en los presupuestos de los últimos cinco años. No he entendido muy bien, no lo he entendido nunca por qué se han dado 70 millones a una Oficina de planeamiento y evaluación que tiene que controlar 200.000 millones de pesetas. Perdónenme la grandeza de las cifras y que no descienda a los números exactamente. Esto significa que estamos dedicando una cantidad irrisoria a la evaluación, cuando en todos los países de nuestro entorno aproximadamente el 2 por cien de los recursos van en estudio y evaluación, cosa que no llega en nuestro caso de ninguna manera. ¿Por qué era esto? Pues la verdad es que no lo sé y puedo asegurarles que lo he preguntado insistentemente; quizá porque no teníamos la tradición necesaria. Nosotros para el presupuesto próximo hemos integrado una cantidad importante de evaluación y programación porque hemos visto esta necesidad, incluso hemos estructurado una petición de crédito extraordinario para incrementar este año la evaluación.

Pero la evaluación, con todo, no ha sido todo lo mala que dicen que ha sido. La evaluación ha tenido partes muy positivas y ha detectado problemas realmente importantes, pero se ha tenido que hacer por el método aleatorio. Es decir, ¿se han vigilado, se han evaluado todos y cada uno de los programas? No, en absoluto. ¿Cuál ha sido el criterio? Pues un criterio puramente aleatorio propuesto por la empresa que se ha llevado el concurso de manera pública, con luz y taquígrafos y en el Boletín Oficial del Estado. Ha propuesto el sistema aleatorio, se le ha dicho que sí, y de ese sistema aleatorio han salido como cerezas las cantidades necesarias. Además fíjense si esto es así que ahora que estamos pasando, como ustedes saben, por el examen o la reválida del Comité CAD de nuestra propia cooperación a nivel de qué va a pensar la OCDE de ello, pues está coincidiendo lo poco que sabemos con lo que tenemos de nuestra Oficina de planeamiento y evaluación.

Segunda afirmación, en la que no estaba de acuerdo, es que la cooperación descentralizada que hacen las comunidades autónomas es de mayor calidad a la que hace el Estado. Me quedo un poco sorprendido, entre otras cosas, porque no creo que haya un solo estudio que permita hacer esta afirmación, ni uno solo. Hay programas de comunidades autónomas que funcionan maravillosamente bien y hay programas de comunidades autónomas que más vale la pena que no funcionasen, porque es un derroche de tiempo, de dinero y de otras muchas cosas. También en la financiación con los fondos del Estado, existen programas que pueden tener las mismas características de bondad que los primeros, o ser nefastos como los segundos.

Es decir, por lo que conozco y por las evaluaciones que tengo, yo creo que no se puede predicar que porque el dinero salga de una comunidad autónoma o del Estado tenga una mejor o menor valoración, cuando los programas, en el 99 por ciento de casos, son idénticos. Normalmente tienen más eficacia los centralizados que los de la Administración descentralizada, en razón de la cuantía del proyecto y del programa. Me explico. Normalmente, un proyecto de 1.000 millones suele tener más incidencia que uno de 100 millones y por la propia estructura los de la Administra-

ción central pueden tener ésta. No obstante, una de las cosas más importantes que tenemos en la cabeza, que está escrita y que vamos a intentar realizar por todos los lados, es que tengamos una comisión de coordinación con todos los entes que realicen cooperación, una comisión de coordinación no compulsiva, no vinculante, sino sencillamente un centro donde nos reunamos, hablemos y coordinemos. ¿Por qué? Porque muchas veces hacemos esfuerzos realmente incomprensibles.

Por ejemplo, permítanme un solo ejemplo, y es con el pueblo saharauí. Había una reunión de concejales de municipios españoles hace aproximadamente un mes, o mes y medio, no recuerdo la fecha, y comenzamos a hablar: ¿y qué programas vamos a hacer este año en plan de coordinación? De pronto resultó que un mismo programa de ambulancias para el pueblo saharauí había sido aprobado por 18 municipios diferentes, de tal manera que el pueblo saharauí iba a tener muchísimas más ambulancias que el pueblo de Madrid, en relación de habitantes y de asistencia. Y eso ¿por qué? Pues muy sencillo. ¿Había algún fraude ahí? Al menos no que sepamos, no que vislumbremos, sencillamente supongo que los amigos del pueblo saharauí habían dicho: necesitamos ambulancias, vamos a pedir ambulancias en todos los sitios que podamos. ¿Qué pasaba? Que si el ayuntamiento podía dar la ambulancia, lo que hacía el Ayuntamiento de Cartagena no es lo que hace el Ayuntamiento de Badajoz, y al final había 18 ambulancias o 18 proyectos de ambulancias encima de la mesa.

Con esa comisión de coordinación vamos a intentar evitar esto. De todas maneras, tengo que decir que siempre que se nos ha pedido hemos procurado hacer esa coordinación con las comunidades autónomas; que la intervención de las comunidades autónomas en la cooperación es exactamente del mismo valor que la cooperación central, porque parte del Estado son, sin ninguna otra cuestión; y que nosotros estamos abiertos a la cooperación. No obstante, permítame repita que no tengo ni un solo dato de la comunidad donde he estado hasta hace un año, ni ahora, que permita decir que la cooperación realizada por los fondos asignados por comunidades autónomas tenga mayor nivel o mejor nivel que la que se hace desde el Estado.

No creo haberme olvidado de nada relevante y si lo he hecho ruego me disculpe el representante del Partido Socialista, luego podría hacerlo, permítanme si me he olvidado de algo.

A Coalición Canaria, sobre los datos por escrito, lo he dicho, los vamos a enviar, la intervención la vamos a distribuir y luego el PACI vamos a entregarlo en cuanto podamos.

Sí es cierto algo, y es que la política de convergencia es prioritaria para este Gobierno y a ella, como hacen todos los países de Europa, hay que ir limitando una serie de cuestiones. Yo he dicho antes, y lo he explicado con datos, que una de las razones por las que hemos bajado ha sido que los fondos no presupuestarios de la Unión Europea han bajado grandemente, porque la comisión ha considerado que debía gastarse la Tesorería antes que pedir nuevas aportaciones de los socios. Entonces, la propia Comisión

Europea, al restringir su cinturón, nos ha restringido una aportación nuestra y eso ha conseguido disminuir casi media centésima de AOD, que es importante.

Vamos a ir todo lo que podamos, insisto, todo lo que podamos, a hacer localizaciones preferentes o sectores geográficos preferentes. En este sentido, Mauritania, que era una de las preocupaciones del representante de Coalición Canaria, es un país prioritario en las últimas dos convocatorias y de hecho ha habido programas francamente importantes. Sí, estamos convencidos de que la política en las sociedades vulnerables de las cercanías de nuestras fronteras es un tema prioritario. Además, así también lo han entendido SS. SS. cuando aprobaron ese régimen general por el cual, además de Iberoamérica, que tenemos la obligación de gastar allí el 45 por ciento de nuestros fondos (que por cierto hemos gastado un poquito más, como he dicho, el 46 por ciento), también está el Magreb, donde tenemos que gastar el 25 por ciento y, por cierto, donde hemos gastado un poquito menos del 25 por ciento.

A la representante del Grupo Parlamentario Vasco, efectivamente, hemos realizado unas jornadas en Valencia que han sido, a mi juicio, todo un éxito. Digo que han sido un éxito desde mi punto de vista, porque 270 personas, que representaban a 156 ONG, a 11 comunidades autónomas, a 17 universidades y a no sé cuántas fundaciones, se han reunido durante dos días para hablar lo que han querido y como han querido de cuatro temas: la cooperación desde el Estado, la cooperación descentralizada de las comunidades autónomas, los otros agentes de cooperación, fundamentalmente las ONG y su organización, y finalmente la cooperación de cara al siglo XXI, según un prospecto general del Comité al Desarrollo que se llamaba o se llama La visión en el siglo XXI, la cooperación para el desarrollo.

A esas jornadas se ha invitado a todo el mundo, a todo. Todas las instituciones, fundaciones, ONG, etcétera, que habían recibido subvenciones en los últimos cuatro años han sido invitadas. No han tenido que pagar nada, absolutamente nada; por tanto, han venido quienes han querido venir. De hecho, el panel que han intervenido es amplísimo, más amplio imposible. Tiene usted al señor Pablo Osés, de la Plataforma del 0,7; tiene usted al responsable de Cooperación del Gobierno andaluz, señor Yáñez; tiene usted al catedrático señor José Antonio Alonso, que además es el presidente de los expertos del Comité de Cooperación indudablemente una panoplia, más un servidor —perdone esta mención—, y el Director General del ICI y el del ICMA, que también tenemos algo que decir en las jornadas de cooperación.

¿Que ha habido algunas ONG que les ha gustado menos? Sí, ya lo sé, algunas lo dijeron y les contestamos directamente allí. Fundamentalmente no les gustaron, desde mi punto de vista, a aquellas que pretenden crear un núcleo de interposición entre el Gobierno y las ONG, aquellas que quieren tener una representatividad que no tienen y aquellas que desean que se dé dinero no a los proyectos sino a las organizaciones, una política absolutamente diferenciada de la que tenemos nosotros.

¿Diálogo? Pongo a su disposición la agenda del secretario de Estado y de un servidor desde el día 27 de mayo

del año pasado hasta hoy, para que vea usted la cantidad de veces que nos hemos reunido con las ONG, la pongo a su entera disposición. Hemos dialogado de lo divino y de lo humano, lo que no hemos hecho es: a), dar subvenciones a la estructura de las ONG y no tenemos intención de hacerlo; y b), pasar por carros y carretas. La Comisión legislativa de esta Cámara, SS. SS. van a hacer la Ley de cooperación y el Gobierno tiene que preparar el proyecto de ley. Este proyecto de ley ha sido discutido con todas las organizaciones que han querido hablar de él, está encima de la mesa. Participación toda, respetando cada cual su papel.

Si me lo permiten y no lo toman como pedantería, recuerdo un librito que a mí me gustó mucho, que se llamaba La elaboración de la política económica, y decía que un Estado democrático se basa en que cada cual hace lo que tiene que hacer, porque en el momento que se conglera todo es cuando deja de ser democrático. A nosotros nos gustaría continuar haciendo responsablemente lo que nos toca hacer, dar cancha y participación, por supuesto, a todos, incluso a los que creen que lo que mejor tenemos que hacer es marcharnos de la cooperación porque no sabemos que los únicos que saben son ellos.

Termino inmediatamente, con permiso del señor Presidente.

Es una exigencia de este Gobierno llegar al 0,7 en ese arco del año 2000. ¿Cuándo es el arco del año 2000? Pues mire usted, es el arco entre el 1995 y el 2003. Vamos a introducir en la ley dos partes en los fondos de desarrollo, la parte dirigida más comercial y la parte dirigida a Focoo, o fondo de desarrollo. Pensamos que los microcréditos, el crédito *revolving*, etcétera, etc., van a ser una gran solución.

En definitiva, señorías, estamos intentando hacer que la cooperación española sea más científica, más profesional y esté mejor dotada. Éste es un proceso para el cual indudablemente contamos con la comprensión de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que junto con el que apoya a este Gobierno, o los que apoyan a este Gobierno, consideran que la erradicación de la pobreza, hacer frente a las necesidades de los grupos más vulnerables es una necesidad y esa necesidad es buena para toda la sociedad, hasta a los países donantes, que es la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, los portavoces de los grupos se han ajustado al tiempo en función de su calendario internacional. Le doy las gracias por la amplitud de las explicaciones, pero yo le rogaría a usted que se ajustara porque si no usted será el que no cumpla con los compromisos internacionales.

Señor Fuentes Gallardo, brevemente, por favor.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Muy brevemente.

Después de todas las afirmaciones y explicaciones hay datos que son incontrovertibles. El porcentaje del año 1996 para ayuda oficial al desarrollo es el más bajo desde el año 1990. Segundo, respecto al año 1995, la ayuda oficial al desarrollo en 1996 desciende. Los que calificaron de mala la cifra del 0,24 de 1995 tendrán que concluir que la cifra de 1996, el 0,22, es peor; eso es incontrovertible.

Algunas cosas que se han dicho aquí, muy brevemente. La prórroga del presupuesto. En 1996 no hubo presupuesto, fue prorrogado el de 1995. Que se lo pregunten a quienes rechazaron el presupuesto, a mí que no me hagan esa pregunta. Nosotros no rechazamos el presupuesto de 1996, lo que los rechazaron tendrían sus motivos para hacerlo y ya está; esa pregunta no soy yo quien tiene que responderla.

Otro dato. Hay una tendencia curiosa a apropiarse de lo positivo y soltar lastre en lo negativo. Año 1996, aquí se ha afirmado que en el año 1996, como la cifra es mala, más o menos son ustedes responsables del 50 por ciento de la cifra de 1996, porque el Gobierno entró en mayo, ¿de acuerdo? De acuerdo si se la aplican también esa parte del 50 por ciento a la inflación de 1996, a la bajada de tipos de interés en 1996 y al desempleo en 1996. No he escuchado que en estas magnitudes buenas de 1996 la mitad es responsabilidad del Gobierno anterior. Ahora, estoy escuchando que de lo malo en este campo concreto de cooperación de 1996 nada más le corresponde el 50 por ciento. O a las duras o a las maduras. No puede ser que las cifras buenas de 1996 todo es del Gobierno que entra en mayo y lo negativo de 1996 de eso sólo en el 50 por ciento es responsable el Gobierno actual.

Sobre la evolución de la cooperación en los últimos catorce años hablamos cuando quieran. Cuando llegamos al Gobierno España recibía fondos de cooperación, era país receptor de fondos de cooperación. Desde ese dato hasta lo que ha pasado en 1995, discutimos cuando sea todas las cifras. Lo único que había antes de 1981, usted lo sabe perfectamente, eran créditos FAD. Cooperación de verdad, en los términos que hablamos aquí, excluyendo el FAD, no había. Entonces, será el 0,24, el 0,28 o el 0,19, eso está en el haber del Gobierno anterior, que parece han sido un desastre los 14 años anteriores en la cooperación. Será discutible, pero en el tema de cooperación globalmente considerado, es menos discutible que en ninguno. Probablemente, y no es que tengamos que sacar pecho por ello, pero este país tiene la historia reciente que tiene y había una situación que era comprensible en gobiernos anteriores a 1982, que tenían otras prioridades, que había otra situación económica y que España estaba en una situación distinta. Yo lo relativizo, no quiero sacar pecho; pero, hombre, tampoco quiero ocultar lo que ha pasado en cooperación en los últimos 14 años.

Usted ha hablado también de cómo estaba la ejecución del presupuesto cuando llegaron al Gobierno. ¿Se imaginan ustedes lo que hubiesen dicho si en mayo de 1996 estuviera ejecutado el 80 por ciento del presupuesto! ¿Se imaginan lo que nos hubiesen dicho! Me parece que es bastante respetuoso y bastante comprensible que en un año que hay elecciones, que se convocan a principios de año, me parece una actitud prudente del Gobierno anterior —que probablemente lo hubiesen hecho otros también— decir: como hay elecciones, vamos a intentar no tomar decisiones importantes para que el nuevo Gobierno las haga; pero no porque sea una actitud de incompetencia. Me parece que eso no se debe imputar al Gobierno anterior, sino al contrario, reconocer que se fue prudente. Porque, claro,

ahora nos encontramos con la situación de que el Gobierno anterior era un inútil, porque hasta mayo solamente se había gastado el 10 por ciento. Pero si se gasta el 80 por ciento se monta un escándalo. Hombre, no hagamos esas imputaciones. Parece bastante de sentido común que, con unas elecciones convocadas en enero, el Gobierno en funciones en aquella época dijese: vamos a hacer lo estrictamente necesario y a no tomar decisiones que después pueden vincular o maniatar al futuro Gobierno. Y me parece que es algo a tener en cuenta, no en el debe, sino al contrario, en el haber.

Termino. Lo de la descentralizada, sobre si era de más calidad, yo no le he afirmado, lo he preguntado; yo, por lo menos, lo he preguntado. Usted ha respondido, pero no he hecho esa afirmación. No sé si otro portavoz lo ha hecho, yo solamente lo he hecho como pregunta y el «Diario de Sesiones» me dará la razón.

Por último, el tema de la coordinadora. El tema de la coordinadora de ONG es un tema recurrente, ya lo he dicho otras veces; en el presupuesto que discutimos de 1997 había una enmienda para dedicarle 20 millones de pesetas a la coordinadora. Y usted dice: no. Pero bueno, ¿de verdad vamos a plantearnos que nos negamos a esos 20 millones, como se negaron ustedes, y que ahora es verdad que la coordinadora puede presentar algunos proyectos? ¿De verdad nos vamos a negar con el argumento de que estamos en un país donde no se pueden hacer excepciones y como no se subvenciona a nadie no podemos hacer la excepción de subvencionar con 20 millones de pesetas a la coordinadora de ONG? ¿De verdad nos vamos a creer eso? ¿O es que no se subvenciona a la CEOE? ¿O es que no se subvenciona a las organizaciones empresariales? ¿O es que no se subvenciona a las organizaciones sindicales? ¿O es que no se subvenciona a la Iglesia católica? Hombre, a ver si ahora nos vamos a poner estupendos a la hora de decir ni una peseta a la coordinadora de ONG como subvención, porque eso es dejar de ser no gubernamentales y convertirla en gubernamentales. ¿La CEOE es gubernamental? ¿Los sindicatos son gubernamentales? ¿La Iglesia católica es gubernamental?; lo digo para relativizar las afirmaciones. ¿O es que vamos a tener dos barras de medir? ¿O le aplicamos la ley del embudo a la coordinadora de ONG cuando tenemos la manga ancha en otros?

Yo lo que digo y lo que defiendo es que no estamos pretendiendo que sean entes que vivan exclusivamente de los Presupuestos Generales del Estado, y eso es normal; nadie defiende que tengan esa situación, como nadie defiende que la CEOE viva exclusivamente de los Presupuestos Generales del Estado o de la mayor parte de sus cuotas, cuando hasta hace dos años el 80 o el 90 por ciento de las cuotas de la CEOE era de las empresas públicas que estaban en la CEOE. Ahora, como no son públicas, probablemente no pasará. O las subvenciones a sindicatos. Lo que estamos diciendo es eso, no saquemos tanto pecho a la hora de las ONG, cuando aquí hay muchas organizaciones de distinto tipo que reciben subvención (y me parece bien y razonable), porque planteamos 20 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado. Tampoco es para decir que eso es ya la quiebra de un principio según el cual

las organizaciones de la sociedad civil no tienen que estar enchufadas permanentemente a los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Aguirre, por parte del Grupo Vasco, tiene la palabra.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Muy brevemente. Como se ha hecho alusión a una pregunta que he formulado yo con relación a la descentralización, yo me refería a una experiencia, además personal, de la cooperación que llamábamos horizontal entre un ayuntamiento y otro ayuntamiento, un ayuntamiento del Estado español y un ayuntamiento de un país en vías de desarrollo. Y me parecía, después de la evaluación que habíamos hecho de los proyectos, en concreto desde el Ayuntamiento de Vitoria, que teníamos unos mejores resultados en esa cooperación que en la cooperación ordinaria o conocida ya como no horizontal, solamente eso.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, su portavoz, el señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor Presidente, señorías, cuatro cuestiones con toda brevedad.

Señor Fuentes, no vamos a entrar en un debate de política económica aquí, pero los hechos son tozudos. En datos de inflación, de empleo, de bajada de tipos de interés, ahí está el calendario y a partir de qué mes se producen y hasta qué mes no se producen. Por lo tanto, completamente de acuerdo, el 50 por ciento les corresponde a ustedes y el 50 por ciento del año 1996 nos corresponde a nosotros. Lo que sucede, para desgracia suya, es que a partir del mes de mayo y junio es cuando se producen los datos positivos, fundamentalmente positivos, los datos macroeconómicos de la política económica española, sobre todo en la caída de los tipos de interés, en la caída de la inflación, que se produce ahora, en 1997, y sobre todo en el tema de la creación de empleo. Pero no vamos a entrar, señor Fuentes, en un debate económico, por supuesto, puesto que no es nuestra misión aquí. Por tanto, no haga usted un argumento rebuscado, porque no viene al caso. Los hechos, señor Fuentes, son tozudos.

Mire, señor Fuentes, tienen ustedes la manía, se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto, de olvidarse de unos años importantísimos de nuestra joven democracia, que son esos años de transición. España, señor Fuentes, deja de recibir fondos como país susceptible de recibir fondos al desarrollo en 1979. Hay cuatro años, con el Gobierno democrático de Adolfo Suárez, señor Fuentes, cuatro años, 1979, 1980, 1981 y 1982 (porque ustedes entran a finales de 1982) donde España (España, señor Fuentes, España, no el Gobierno de turno) hace ya cooperación al desarrollo. Ésa es la segunda cuestión.

Tercera cuestión, señor Fuentes; tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Popular apoya a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales. Yo quiero entender en sus palabras, elevadas de tono, la consigna de su nuevo secretario general, ya lanzada por el anterior secre-

tario general y ex Presidente del Gobierno, de: necesitamos hasta las ONG para quitar a la derecha. Perdóneme, como argumento político vale, pero serio no lo es. Para mí es voluntarista, es maximalista. Mire, ustedes en catorce años no le han dado nunca una subvención directa a la coordinadora de ONG, y cuando digo subvención directa me refiero a que nunca introdujeron una partida en los Presupuestos Generales del Estado para financiar a la coordinadora de ONG, lo hicieron vía convenio, que es lo que este Gobierno quiere hacer; o sea, mantener el mismo criterio que ustedes han mantenido. Por tanto, no haga demagogia, señor Fuentes, vía convenio, y no compare a la coordinadora de ONG con otras organizaciones que tienen otro tipo de representatividad, porque eso no solamente es demagogia, es que no es ni riguroso.

La coordinadora de organizaciones no gubernamentales tiene un papel muy importante, señorías, que nuestro grupo constata y manifiesta aquí, en la cooperación al desarrollo; importante, en cuanto que es un elemento de coordinación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Lo que no puede pretender S. S., y entiendo que estará conmigo, como el resto de los grupos parlamentarios, es que la coordinadora de organizaciones no gubernamentales sea el único instrumento, o el único vehículo de coordinación entre la sociedad civil y el Ejecutivo, cualquier Ejecutivo, el central, el autonómico o el municipal. Señor Fuentes, el Parlamento está para algo, los partidos políticos y los grupos parlamentarios y nuestro sistema. Tiene su papel la coordinadora de organizaciones no gubernamentales y ustedes le dieron un papel concreto y específico, que era que vía convenio, vía proyectos, recibían su subvención. Si ustedes hicieron eso durante catorce años y era un buen criterio entonces, ¿por qué ha dejado de ser un buen criterio ahora y tiene que aparecer una partida en los Presupuestos Generales del Estado consolidada de subvención directa a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales? Señor Fuentes, explíquelo si puede.

Yo creo, señor Presidente, que es todo lo que tenía que decir. Hay alguna otra cuestión que se me han quedado en el tintero, pero quizá salga después.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate y por estricto tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Voy a procurar no agotarlo. La Constitución Española, en el artículo 7, consagra que «los sindicatos y asociaciones empresariales (leo textualmente) contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales... Su creación y el ejercicio... son libres dentro del respeto a la Constitución» y están amparadas por la misma.

Quiero decir que el artículo 7 establece una diferencia fundamental y esencial entre las organizaciones empresariales y sindicales y la coordinadora no gubernamental, para la cual solamente establece un artículo 22, que dice: «1. Se reconoce el derecho de asociación. 3. Las asocia-

ciones constituidas al amparo de este artículo deberán inscribirse en un registro», que, por cierto, la coordinadora niega que podamos hacer un registro.

Segunda cuestión. ¿Por qué sí la coordinadora y no FERE, que agrupa a más ONG que la coordinadora? No veo el porqué; ¿por qué hay que discriminar?

Y tercero, la coordinadora cada vez que ha pedido una reunión la ha tenido; la coordinadora cada vez que ha presentado un proyecto lo ha tenido. Lo que he dicho y repito es que subvencionar la estructura de la coordinadora es un acto de discriminación y de marginación que este Gobierno no quiere hacer, porque si lo hace tendría que subvencionar a la federación FERE, a la Confederación de Entidades de Desarrollo, creo que es el nombre, no me acuerdo si es así exactamente, etcétera. ¿Y por qué sí a unas y no a otras?

Y luego, con todos los respetos al señor portavoz, la coordinadora quizá a veces lo que tendría que hacer es poner de acuerdo a sus propios miembros, porque terminan una reunión para una cosa y la mitad de ellos vienen corriendo a decir que ellos no están de acuerdo con lo que acaban de decir. Entonces, que se pongan de acuerdo.

Indudablemente, nosotros no vamos a discriminar a nadie, sino que vamos a hacer lo que se hace en todo el mundo: financiar proyectos de desarrollo. Y si esos proyectos de desarrollo los hace la coordinadora, ¡bendito sea Dios! Y si los hacen otros, ¡bendito sea Dios!

Y luego, no le había entendido el tenor de su exposición, perdóneme. Indudablemente, cuando dos entes de cualquier índole, que se conocen bien, que tienen una sinergia de sus actuaciones, se juntan para hacer un programa, normalmente ese programa es bastante mejor que cualquier otro, porque, por muy bien que se haga la identificación del proyecto, si quien lo hace es quien tiene que hacerlo y está en ello todos los días, indudablemente, señorita, es mucho mejor. Y en ese sentido comparto su afirmación.

— **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES QUE FIGURAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 23 DE ABRIL DE 1997. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000659.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos a continuación al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para explicar los criterios para la adjudicación de ayudas y subvenciones que figuran en el Boletín Oficial del Estado. Para su exposición, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señorías, voy a intentar con toda brevedad explicar los criterios en la concesión de

ayudas y subvenciones abonadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y que han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que establece el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, las bases reguladoras de la concesión de subvención deben estar aprobadas por orden ministerial y publicadas en el BOE. Para la AECI, dicha regulación está contenida en la Orden Ministerial del 26 de enero de 1992, modificada por el actual Ministerio el 21 de enero de 1997, que regula la concesión de becas y ayudas de formación e investigación, intercambio, promoción, viajes y estancias de la propia AECI.

Conforme a lo previsto en esa orden, corresponde a la AECI fijar anualmente el régimen de ayudas singulares, así como la publicación en el BOE de las convocatorias. La convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo durante el presente año viene regulada por la resolución (perdonen la reiteración) de 10 de diciembre de 1996, de la presidencia de la AECI.

Esta disposición dispone en su punto primero que las ayudas de esta convocatoria están dirigidas a la financiación de proyectos y actividades de cooperación al desarrollo, promoción económica y social, intercambio cultural técnico, científico, profesional o asistencial. Desde el principio del ejercicio de mis responsabilidades en la AECI pude constatar que había determinadas limitaciones en la orden del 26 de marzo que regulaba estas concesiones, y por ello se ha previsto y se hizo una nueva regulación en la orden del 21 de enero de 1997. La nueva orden en la exposición de motivos añade a las funciones de la Agencia el fomento de programas de cooperación en el campo económico y social, y como objeto de subvenciones se contemplan las ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo. Otros aspectos hacen referencia a la presentación de solicitudes, pero permítanme SS. SS. que insista en la oportunidad de esta ordenanza, que, a la hora de exponer los criterios para la concesión de ayudas y subvenciones, nos permite referirnos a sus funciones en los campos económico y social, y entre la relación de ayudas objeto de la disposición se mencionan en la orden complementaria las destinadas a proyectos de cooperación al desarrollo.

A continuación, y centrándome en la explicación que se solicita a la Secretaría General de la AECI sobre los criterios aplicados a la adjudicación de ayudas y subvenciones que figuran en la relación del BOE del 23 de abril, debo hacerles una declaración introductoria de la dificultad que me plantean SS. SS. teniendo que ceñirme a unas ayudas que en el conjunto que configuran solamente se diferencian de otras, otorgadas por la Agencia en cumplimiento de la resolución que las regula, en la fecha de su concesión, limitada en este caso al primer trimestre del año en curso.

Entiendo que las fechas, tanto de la resolución como de la solicitud de mi comparecencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no permite otro margen de referencia, pero en mi exposición, señorías, he de mencionar los criterios que venimos siguiendo en la Comisión de evaluación para la valoración de las ayudas, criterios inseparables de los fines y funciones de la Agencia como organismo al que corresponde propiciar el crecimiento econó-

mico y progreso social, cultural y político de las sociedades vulnerables y de los países en vías de desarrollo.

El desarrollo económico de los países del Tercer Mundo, cuando atañe a sus colectivos menos favorecidos, tiene siempre por nuestra parte una consideración prioritaria que nos lleva a subvencionar aquellas actividades que podemos denominar de lucha contra la pobreza. La reforma institucional es otro factor determinante en todas las democracias en transición, impulsando la participación ciudadana en los procesos de transformación hacia la estabilidad social y el fortalecimiento de libertades.

La capacidad de gestión de las instituciones favorece igualmente el desarrollo local y la transferencia de técnicas y servicios. Pero, y no es necesario explicarlo, la estabilidad social es más fácil de alcanzar y mantener cuando paralelamente se ponen en práctica proyectos de desarrollo económico que consigan hacer despegar las, en muchos casos, incipientes estructuras económicas de los países receptores de la ayuda al desarrollo. Estos proyectos abarcan prácticamente todas las áreas del sector primario, con el valor añadido de la incorporación de los avances científicos aplicados en los países desarrollados. La conceptualización cultural del desarrollo en la planificación del crecimiento económico eleva los niveles de bienestar social de una sociedad concreta. La cultura proporciona al individuo la posibilidad de una mejor integración social y política, en tanto que favorece su desarrollo integral como persona y como miembro de la sociedad a que pertenecen.

Convencidos de ello, hemos apoyado una serie de programas de cooperación cultural, en muchos casos subvencionando gastos de viaje y estancia a expertos participantes. Y no se trata solamente de difundir unas bases culturales comunes en el primer mundo, sino de potenciar el arraigo de las peculiaridades idiosincráticas, al mismo tiempo que se favorece la integración en una sociedad real y actual.

La experiencia de los países más avanzados demuestra que muchas de las conquistas de nuestra civilización han supuesto un alto precio para el equilibrio ecológico y han deteriorado el medio ambiente. Esta constatación nos hace ser cautelosos y previsores, considerando el medio ambiente como un tema de presencia y cuidado permanente.

Las ayudas destinadas al sector Salud, por otra parte, incluyen proyectos de atención primaria y otros de apoyo a sistemas locales de salud. La adquisición de material sanitario y una ayuda complementaria para contribuir al funcionamiento de los centros de salud, lo hemos imprimido, porque nos parece más que necesario.

Desgraciadamente, no todas las ocasiones en que está presente la AECI pueden ser entendidas como acciones previsoras y de impulso. Hay todavía multitud de casos en que nuestra presencia es tácitamente demandada, cuando no moralmente exigida, y son aquellos a los que acudimos con la intención y el deseo de paliar desastres, previstos o no, pues aquí figuran las reconstrucciones posbélicas al lado de las producidas por un tifón o cualquier otro elemento de la naturaleza.

Una parte de las actividades objeto de estas subvenciones se desarrollan por la vía multilateral, a través de orga-

nismos internacionales, en su mayoría encuadrados en sistema de Naciones Unidas, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen en el caso de proyectos y actividades de ámbito mundial, regional o subregional, en los que el fraccionamiento de las intervenciones repercutiría en detrimento de la efectividad y en el aumento de los costes.

El programa de erradicación del trabajo infantil en Iberoamérica, realizado a través de la OIT, los distintos programas de salud, que se ejecutan con la OMS, o los proyectos de colaboración con la FAO reciben unas subvenciones, bajo la modalidad de ayudas de Estado, autorizadas por el Ministro de Asuntos Exteriores en los términos previstos en el acuerdo del Consejo de 22 de noviembre de 1991. Estas subvenciones por orden comunicada se financian con cargo a las consignaciones presupuestarias que tiene concedida la AECI para estos fines.

En el expediente de concesión de subvención se detalla la finalidad de la misma, indicando los programas, proyectos y actividades a cuya ejecución se aplicará estrictamente. Se establecen igualmente diversos requisitos de obligado cumplimiento para la concesión de la mencionada subvención. La AECI se reserva siempre el derecho de someter al perceptor a las actuaciones que estime procedentes para comprobar la aplicación de la subvención recibida a los objetos previstos en el otorgamiento.

La AECI tiene la responsabilidad de impulsar con distintos medios todas aquellas acciones de cooperación al desarrollo vinculadas con sus propios programas en países del ámbito de su competencia. En esta dirección, el apoyo de la Agencia a otras instituciones españolas que requieran su ayuda para conseguir unos objetivos comunes se prestará de manera preferente, considerando la rentabilidad de medios asociados. Por otra parte, y por su vinculación con los programas de la Agencia, las actividades de menor relevancia cobran otra dimensión, al insertarse en una política a largo plazo, previsible y programada, en lo que respecta a sus medios y proyectos a ejecutar.

Además de las prioridades expuestas, la resolución de concesión a la que nos estamos refiriendo, y en general nuestros procesos de adjudicación de subvenciones, tienen en cuenta determinados criterios de valoración que voy a mencionar y que completan, señorías, la exposición que han solicitado.

Como destino de cooperación al desarrollo, la AECI atiende a unas prioridades geográficas que también modifican la valoración de sus ayudas. Sus señorías conocen bien cuáles son estas prioridades, por ser las que se han aprobado por la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional. Los proyectos de cooperación empresarial o aquellos en consonancia con la economía nacional, siempre que estén al servicio de los objetivos prioritarios del desarrollo sostenible, también son preferentes.

Y finalmente, determinados proyectos, por sus circunstancias y méritos específicos, entre los que consideramos los medios del solicitante y la posibilidad de obtener otras aportaciones complementarias para la consecución de los objetivos, completan estos criterios de valoración que SS. SS. podrán reconocer en las subvenciones del BOE que han motivado esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Como peticionaria de la comparecencia, la portavoz del Grupo Socialista, señora Balletbó, tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Yo agradezco al señor Espinosa su amplia explicación. De todas formas, quisiera hacer algunas observaciones y enlazar un poco también con algunas de las cosas que se han dicho con anterioridad, ya que las dos comparecencias están estrechamente vinculadas.

En primer lugar, pues sí, yo estoy de acuerdo con que los fondos no son para financiar a las ONG, sino proyectos de las ONG. Pero déjame volver un poquito a un tema, que el señor Espinosa no ha abordado, que ha sido objeto de algunos comentarios en algunas otras comparecencias, y me refiero de nuevo al 20 por ciento de recursos propios.

Yo creo, señor Espinosa, que éste es un criterio erróneo y, si usted me permite, voy a volver a la comparecencia ante la Comisión del 6 de mayo, en la que usted y yo estuvimos haciendo comentarios respecto a qué sucedía en la Comunidad Europea en relación con esto. Yo, prudentemente, en aquel momento le hablé de que sabía que no era más de un 15 por ciento, esto está recogido en el número 206 del «Diario de Sesiones» de esta Comisión, exactamente en la página 5681. Usted en aquel momento me comentó que yo estaba equivocada. Pues mire, señor Espinosa, no sólo no estoy equivocada, sino que, con su permiso, le tengo que señalar que esa norma perjudica tremendamente a las ONG españolas respecto a las ONG de otros países de la Comunidad, ya que con esa obligatoriedad de recursos propios no públicos estamos perjudicando a nuestras ONG. Mire, en ningún caso, sólo en uno, en ningún programa de la Comunidad Económica Europea se exige participación. Ayuda alimentaria y sobrealimentaria se cubre hasta el cien por cien. Programas de almacenamiento y sistemas de alerta rápida, hasta el cien por cien. Ayuda humanitaria, todo lo que gestiona ECO, ayuda de emergencia, acciones en favor de desplazados y supervisión de catástrofes, hasta el cien por cien. Medio ambiente, hasta el cien por cien. Bosques tropicales, hasta el cien por cien. MEDA, reformas estructurales, sociales y económicas en países de la cuenca mediterránea, de momento hasta el cien por cien. Acciones comunitarias vinculadas a los acuerdos de paz con la OLP, hasta el cien por cien. Papel de la mujer en el desarrollo, hasta el cien por cien. Políticas y programas demográficos, hasta el cien por cien. Rehabilitación y reconstrucción de los países en vías de desarrollo, hasta el cien por cien. Apoyo al proceso democrático y el respeto a los derechos humanos en América Latina, hasta el cien por cien. Ayuda a poblaciones desarraigadas en países en vías de desarrollo de América Latina y Asia, hasta el cien por cien. Y hay un solo capítulo, la línea B7-6.000, de 160 millones de ecus, en el que se pide sólo el 15 por ciento de obligatoriedad de cofinanciación privada.

Yo eso se lo quiero a usted señalar y estoy segura de que usted lo tiene, si no lo tiene con mucho gusto lo pondré a su disposición. Pero, por tanto, cuando en la otra comparecencia estuvimos discutiendo y usted me corrigió, señor

Espinosa, yo tenía razón y usted estaba, consciente o inconscientemente, equivocado. Esto por una parte.

Luego viene otro capítulo que yo quisiera también señalar. No puedo acabar de entender por qué se hace estas exigencias a las ONG, cuando esta exigencia no se hace en ninguna empresa privada. Me refiero a lo siguiente, cuando las empresas concursan para hacer una carretera, para hacer un edificio, para hacer un polideportivo, para proveer de lo que sea, de trajes, uniformes, o lo que sea, esta disposición naturalmente no rige. Por tanto, yo quería también preguntarle en relación a eso cuál era su opinión y por qué tenía que hacerse en las ONG, cuando yo entiendo, insisto, que esto nos perjudica de cara a la solicitud de fondos de la Comunidad.

Luego había otro tema con el que usted y yo estuvimos un poco en discusión, que era precisamente el de los costes administrativos. Usted me dijo (página 5688 del mismo «Diario de Sesiones») que preferían hacer la cooperación bilateral de forma personal, porque les salía más barato, entre un 4 y un 5 por ciento. Y yo tengo aquí, también publicado, que la distribución de la ayuda oficial al desarrollo bilateral, no reembolsable, programas, proyectos por áreas geográficas, representa un total de 33.412 millones de pesetas. Y los costes administrativos, 4.818 millones, lo cual es exactamente un 14,42 por ciento del coste de gestión directa. También si quiere le paso la fotocopia.

Yo, señor Espinosa, me he mirado con detalle toda la lista de ayudas de esa convocatoria, y quería comentar con ustedes algunas cosas, breves, pero algunas cosas.

Yo no voy a discutir en detalle. Yo le ruego, por favor, que cuando venga su dúplica, tenga la amabilidad, si acaso, de contradecirme en lo que he dicho, no en las interpretaciones que usted pueda hacer de lo que he dicho. Yo digo lo que digo y le agradeceré mucho que sea a eso a lo que usted conteste.

Mire usted, yo lo que veo en la concesión de todas estas ayudas que he pasado a analizar con un cierto detalle es que existe una cierta diversidad de tipología de ayudas y hay una difícil computación como ayuda oficial al desarrollo en muchas de ellas. Yo es lo que creo. Por ejemplo, a la Sociedad de Estudios del Estrecho, para un proyecto de red fisiográfica del estrecho de Gibraltar, 50 millones de pesetas. Yo no lo sé, señor Espinosa, pero le pregunto, ¿es esto cooperación al desarrollo? Bueno. ¿Se está financiando mediante esta vía a una sociedad pública que también tiene financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado? Porque, claro, si la Sociedad de Estudios del Estrecho es una sociedad pública y por un lado decimos que las ONG tienen que tener una parte de dinero privado, y a lo mejor (yo no digo que sea así) resulta que esta sociedad pública ya tiene su partida, tal vez, de los Presupuestos Generales del Estado, a lo mejor buscamos una complementariedad de su partida poniéndolo aquí. ¿En qué consiste el proyecto y quién trabaja en el mismo? Ésta podría ser una pregunta.

Otro tema que yo no estoy segura que encaje en la ayuda oficial al desarrollo es la subvención de 249 millones de pesetas a la Embajada de Filipinas en Madrid para

el proyecto de televisión en español vía satélite. No digo que esté bien o mal, lo que digo es que no estoy segura que éste sea el apartado correspondiente. A lo mejor con esta partida también estamos sufragando una parte del déficit presupuestario de Televisión Española, no lo sé; en la medida que interviene la embajada de un país en vías de desarrollo, pero que también interviene una sociedad pública, de capital público por lo menos, aunque se gestione por la ley privada de contratos, por lo menos me quedó algo curiosa.

Esta misma embajada ha recibido también una subvención para la celebración y edificación en Madrid de un monumento al héroe nacional José Rizal, que a mí me parece estupendo que se construya, que se levante un monumento a dicho héroe, pero me da la impresión que a lo mejor eso se podía haber hecho por suscripción popular. No estoy segura que la edificación en Madrid de un monumento sea ayuda al desarrollo; no estoy segura. Lo mismo me pasa con la Real Academia de San Fernando, 17.000.000 de pesetas para apoyar la Calcografía Nacional. Yo creo que la calcografía debe ser importantísimo, ¿pero computa esto como ayuda oficial al desarrollo? Son preguntas que yo le hago a usted.

Luego hay una serie de empresas o una serie de grupos que yo interpretaría, señor Espinosa, como empresas de corte privado. Entonces yo me pregunto de nuevo lo siguiente. Si las ONG tienen la obligatoriedad de aportar el 20 por ciento de recursos privados y los privados, que puede ser una organización patronal como la CEOE, piden a su vez también a la Agencia fondos, siendo como son la organización de la patronal y por tanto de las empresas, si ellos no son capaces de obtener de las empresas que forman parte de la CEOE los recursos, cómo van las ONG a obtenerlo de las empresas. Aquí hay una cosa que me parece no encaja. La misma Institución Ferial de Madrid, 10 millones de pesetas para Latinoamérica en Arco. Bueno, yo tengo la impresión que estas ayudas van a esponsorizar el sector privado, es mi impresión.

La Fundación de Turismo de Valencia, la Convención Buró, 8.800.000 pesetas. Bueno, pregunto yo, ¿es ésta la financiación del congreso que se va a celebrar estos días en Valencia? Bueno, a lo mejor es la financiación de esto que acabábamos de hablar ahora, y con esto la Agencia se ahorra parte de los gastos de organización de este congreso. Pero bueno, yo no estoy segura que esto tenga que estar en ese apartado; usted conoce bien a la Fundación de Turismo de Valencia. Lo mismo me pasa con otras cosas. No discuto, yo no quiero entrar en si el ballet Giralda, de Sevilla, tiene que ir o no a Etiopía a hacer una gira y un concierto, me parece estupendo, no cuestiono que estas asociaciones, grupos, empresas o patronal de empresas tengan que recibir dinero, lo que digo es si eso lo tenemos que computar como ayuda al desarrollo. Porque si vamos mirando con un poco de detalle, a lo mejor resulta, como decía el señor Fuentes, que la ayuda al desarrollo ha bajado bastante más de lo que hemos estado comentando.

Acabamos de conocer que el Ices y la CEOE han firmado un convenio para favorecer la internacionalización de las empresas; es decir, la CEOE recibe importante

apoyo oficial para favorecer el mundo empresarial y la implantación de las empresas en el exterior. ¿Tiene sentido que la CEOE reciba catorce millones y medio para subvencionar un programa de cooperación empresarial en Iberoamérica? Ésta es mi pregunta, y es mi pregunta cuando ustedes han dicho que no son partidarios de financiar estructuras organizativas o delegar subvenciones, el famoso tema de la coordinadora que no quiero traer otra vez aquí.

Sobre todo me pregunto, señor Espinosa, cómo van las ONG a obtener fondos empresariales privados, también pueden ir, naturalmente a abrir una cuenta en La Caixa o en el BBV, evidentemente, también se pueden obtener fondos individuales de personas, pero comprenderá que esto siempre suelen ser cantidades mucho más modestas. Parece que muchas ONG, para cubrir este 20 por ciento, deberían intentar ir a empresas, luego, si estas empresas a su vez reciben subvenciones, no veo yo que esto pueda ser tan fácil.

Están otros temas, por ejemplo, la Federación Española de Religiosas Sanitarias. En total esta federación obtiene 19 ayudas singulares, todas para adquisición de material sanitario, que en total suman unos 18 millones de pesetas, que seguro es un programa importante y necesario. Lo que me ha extrañado es el desglose en pequeñas cantidades. No acabo de entender por qué ese gasto. El gasto se hace con cargo al capítulo 7, y yo me pregunto: ¿Obedece este desglose a la necesidad de realizar este gasto sin el procedimiento de la Ley de Contratos del Estado (yo lo pregunto, no lo sé), que obliga a la convocatoria pública de dicha adquisición y a la concurrencia de ofertas? Me ha extrañado que hubiera tantas pequeñas cantidades que al final sumaban una cantidad más grande. No cuestiono el trabajo de esas religiosas, que estoy segura debe ser admirable, pero me he preguntado por qué esta segmentación en pequeñas partidas.

En definitiva, hay algunas otras cosas que podrían afectar —perdone un segundo, señor Espinosa—, como, por ejemplo, la subvención para financiación durante un año de tres expertos sociales españoles. De estas bolsas hay muchas, me parece bien, lo único que yo preguntaba era qué empresa ha hecho la selección, qué publicidad ha hecho, si se ha hecho concurso; sería un poco los criterios generales de todo eso.

Finalmente, señor Espinosa, hay un tema que viene un poco a colación, y es por qué la auditora Price Waterhouse es siempre la encargada de hacer siempre las auditorías de todo. Yo pensaba que esto se podía hacer de una forma más amplia y de una forma u otra quería aprender de sus explicaciones, que los dos corriamos si nos equivocamos y usted también tenga la amabilidad de hacerlo en relación con algunas declaraciones en esta Comisión en otra comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Como la señora Balletbó ha enlazado con la intervención anterior del secreta-

rio general y del resto de grupos, lo cual normalmente es habitual en esta Comisión, a veces, y lo digo con todo el cariño y respeto, parece que cogía una ametralladora y empezaba a disparar o a pintar con brocha gorda; en fin, lo digo con todo el respeto y no lo repetiré.

Las leyes españolas y la Ley de Presupuestos Generales del Estado, señorías, establece exactamente aquellas cosas que en un Gobierno provisional se pueden hacer y no se pueden hacer y los créditos ordinarios es lo que se puede hacer, lo que se puede y se debe hacer. En cualquier caso, la lucha contra la pobreza es algo tan importante que no requiere una dilación de seis meses.

Dicho eso que se me quedó en el tintero la vez pasada, señora Balletbó se desliza usted hacia un terreno... **(La señora Balletbó i Puig: Señor Presidente...)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, por favor, está en el uso de la palabra el señor Izquierdo.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Perdona, señor Presidente, es una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, perdona un momento, está en el uso de la palabra el señor Izquierdo; cuando termine el señor Izquierdo, yo le rogaría a usted que me pidiera la palabra.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Bien, es que era en relación con eso. Sabe qué pasa, que si el señor Izquierdo me contesta a mí...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, no tiene usted la palabra, está en uso de la palabra el señor Izquierdo, a la finalización, yo encantado accedo a su petición.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: ¿De qué estamos hablando, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de qué estamos hablando, a ver, explíquenos aquí de qué estamos hablando?

La decisión del actual Ejecutivo de incrementar la participación de las organizaciones no gubernamentales con recursos no públicos en proyectos de cooperación al desarrollo es una petición de las organizaciones no gubernamentales, de la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales de una gran tradición en España, que su informe sobre la ayuda al desarrollo en los años 1993, 1994, 1995, e incluso en 1996, lo constataron como una dificultad de las propias organizaciones no gubernamentales: dificultades de supervivencia. Son las propias organizaciones no gubernamentales españolas las que señalan y las que indican a esta Cámara, a este Ejecutivo y al anterior, que en España existe un exceso de organizaciones no gubernamentales. El exceso, la eclosión de las organizaciones no gubernamentales es positiva en su conjunto, pero es negativa (lo dicen ellos, no lo dice el actual Gobierno ni lo dice nuestro grupo parlamentario), en cuanto a la eficacia de la cooperación al desarrollo. Por tanto, son ellas las que solicitan mayor control en estas cuestiones y que las organi-

zaciones no gubernamentales sean precisamente eso, no gubernamentales, no organizaciones de carácter gubernamental, por cuanto no todos sus recursos son de carácter público.

En cualquier caso, yo creo que es importante recordar aquí y por tanto establecer ese criterio general, que creo estaba asentado, de que una organización no gubernamental nace de modo voluntario, nace de modo natural y espontáneo por parte de la sociedad civil ante un determinado problema y ante alguna determinada cuestión de mayor o menor sensibilidad. Creo que eso es lo que hay que preservar, señorías, porque si no preservamos eso nos estamos cargando el futuro de una institución o de instituciones tan importantes como las organizaciones no gubernamentales, que no son, señorías, más que el reflejo de la solidaridad de las españolas y de los españoles en su conjunto.

Señora Balletbó, ha hecho usted algunas afirmaciones y permítame que enlace con el principio, pinta usted con brocha gorda. El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional ha dado datos pormenorizados de la ayuda en 1996 y ha explicado, por ejemplo, que realmente desciende la cooperación científico-técnico cultural. Vuelvo a repetirle los datos, señora Balletbó. La condonación de deuda se va al doble, a más del cien por cien. La cooperación técnica y cultural, donde pueden estar encajados ese tipo de proyectos a los que usted ha hecho mención, es la que ha bajado; por tanto, si usted lo critica, la tendencia es positiva. No deje un suelto ahí diciendo qué tipo de cooperación es la que hacen estas instituciones. Además, señora Balletbó, se desliza usted en un tema muy peligroso: podíamos estar rompiendo aquí el consenso sobre las políticas de cooperación.

¿Cree usted que el Gobierno (el Gobierno o este grupo parlamentario, que ha hecho oposición durante años rigurosa y constructiva), no tendrían argumentos para criticar programas concretos de cooperación por organizaciones no gubernamentales? Pues muchos, señora Balletbó, muchos. ¿Por qué no se hace? Por responsabilidad, porque es más importante preservar el prestigio de las organizaciones no gubernamentales, que reiteramos y creemos que lo tienen, que irse a determinadas cuestiones concretas, que a lo mejor encima no tienen ningún fundamento.

Permítame, señor Presidente, que manifieste una preocupación para que quede en el «Diario de Sesiones». Me da la sensación de que a lo largo de esta mañana estamos repitiendo comentarios que se han hecho en medios de comunicación recientemente estos días y tengo la sensación de que estamos ante una nueva estrategia, pero estrategia política. En definitiva no estamos hablando de una nueva estrategia de cooperación al desarrollo por parte del grupo mayoritario de la oposición, sino de una estrategia política que parece estar encaminada a echar contra este Gobierno de centro, el Gobierno legítimo, el Gobierno democrático, a las organizaciones no gubernamentales. No lo van a conseguir, señorías, no lo van a conseguir porque la voluntad del Gobierno, del grupo parlamentario que lo apoya y del resto de grupos parlamentarios que también lo apoyan es precisamente la contraria: potenciar el papel de las organizaciones no gubernamentales.

Señora Ballebó —voy a terminar con esto, señor Presidente—, no quiero extenderme mucho, pero cooperación al desarrollo hacen organizaciones no gubernamentales de desarrollo, hacen fundaciones, hacen organizaciones empresariales, hacen sindicatos, hacen universidades, hacen partidos políticos, hacen fundaciones de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales ligadas a partidos políticos; hay un montón de actores y agentes de la cooperación al desarrollo, pero esto no es nuevo ahora, por lo tanto ¿a qué viene destacar que a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales se le hayan subvencionado determinados proyectos de cooperación? Y a los sindicatos, señora Ballebó, y a los partidos políticos también, al suyo en gran medida. ¿Es que no parece legítima esa cooperación al desarrollo? ¿Pero en qué estamos? ¿Qué estrategia es ésta?

Me parece señor Presidente, y con esto termino, de una gran irresponsabilidad las palabras de la portavoz del PSOE, que espero no intente establecer ningún tipo de dudas. En cualquier caso, tengo la sensación de que se alejan bastante del motivo de la comparecencia. No obstante, señora Ballebó —no es una amenaza—, evalúe usted si es preciso que en esta Comisión de Cooperación al Desarrollo hablemos puntualmente de proyectos de cooperación, de ahora y del pasado. Yo creo que no; yo creo que, como ha dicho el Secretario General de la Agencia, lo que tenemos que hacer no es correr un tupido velo, pero tampoco establecer duda sin fundamento y sin rigor. Es aprender de los errores que se han cometido y en el futuro hacer las cosas mejor. **(El señor Fuentes Gallardo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Presidente, hay una comparecencia del Secretario General de la Agencia a petición del Grupo Socialista, y después intervienen los demás grupos. Lo normal es que los grupos se posicionen sobre la intervención del secretario general o de quien comparezca. Es verdad que en el debate parlamentario es muy difícil sustraerse a la controversia con otros grupos, pero siempre de forma colateral. Lo que no puede ser, ya sucedió en la anterior comparecencia y ha pasado en ésta de forma más clara, es que el cien por cien o el 90 por ciento de la intervención de un grupo sea no para fijar posición y expresar la opinión de lo que ha dicho el representante del Gobierno, sino que el 90 por ciento del tiempo se utiliza para contradecir al grupo que ha presentado la solicitud de comparecencia. Es verdad que resulta muy difícil sustraerse y que es imposible en la intervención donde se fije por otro grupo que no ha pedido la comparecencia lo que piensa de la exposición del secretario general, es muy difícil evitar hacer una referencia a lo que ha dicho el grupo que ha solicitado la comparecencia, pero eso es una cosa y otra cosa es que el 90 por ciento, por no decir el cien por cien del tiempo se dedique a contradecir al grupo.

Solamente quería decir eso, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, es complicado averiguar el tiempo que se dedica a la posición mani-

festada en la exposición del compareciente y en algún argumento en contradicción a otro grupo; pero creo sinceramente, señor Fuentes Gallardo, que la Presidencia cada vez que se han contradicho argumentos de otro grupo, yo siempre he dado la palabra por alusiones o por contradecirle los argumentos, por tanto se ha vuelto a reabrir el debate, que es lo que tendríamos que evitar en la Comisión, por cierto para ajustarnos, no en esta ocasión, sino creo que para ajustarnos en lo sucesivo también al tiempo que tenemos determinado.

Por tanto, yo rogaría a los grupos parlamentarios evitaran las alusiones que reabran debate y se ciñeran efectivamente al orden del día, a la comparecencia y al posicionamiento de los comparecientes. Por supuesto, queden tranquilos los grupos parlamentarios, que en la medida en que yo entienda que hay contraposición a los argumentos dichos por parte de otros grupos, supongo que se ha reabierto el debate y volveré a dar la palabra al grupo aludido.

Señora Ballebó.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Señor Presidente, había pedido la palabra antes para evitar este desorden en la Comisión. No tengo ningún interés en contestar las malas interpretaciones a mi intervención que pueda hacer algún representante de otro grupo parlamentario. No tengo ningún interés en perder horas de esta sesión en la que yo he preguntado al representante del Gobierno, que es a quien yo he preguntado y de la persona que tengo extremadamente interés en oír sus respuestas; y, sobre todo, no tengo ningún interés en que un representante parlamentario dedique media hora a gastar mi apellido, porque no quiero entrar en ese debate.

Señor Presidente, cuando alguna persona ha intentado defender o saltar en defensa de alguien que está en la Mesa y que no necesitaba dicha defensa, porque creo que se basta y sobra la persona que está aquí para contestar, y además yo creo que he estado con todos los matices prudentes en mi intervención, sólo quería Presidente, y por eso he interrumpido el debate, alertarle y decirle: ponga un poco de orden en eso, si no vamos a estar desvirtuando la comparecencia.

Usted me ha dicho, señor Presidente, que tenía que esperar a que esta persona terminara, y lo único que hemos conseguido es oír durante bastante rato la posición de un grupo desvirtuando mis intervenciones. Lo que yo he dicho está recogido en el acta; me mantengo en lo que he dicho y tengo interés en que el señor Luis Espinosa me conteste. Me parece que he hecho una intervención que en ningún caso ha querido ser ofensiva ni dudosa; sólo pretendo, así lo he dicho al final de la intervención y a ella me remito, corregir aquellas cosas que yo pueda haber interpretado mal una vez que el señor Espinosa me ha contestado, e insistía que él también corrija aquellas que en algún momento podía haber hecho mal. Y nada más, señor Presidente.

Ahí estamos para defender posiciones políticas, naturalmente, porque éste es el Parlamento, estamos también, señor Presidente, para controlar al Gobierno, es una de las funciones que tiene la oposición y para eso estamos aquí.

Sin ofender a nadie, y menos a la Agencia, con la que además personalmente tengo yo creo que una buena relación, me remito a lo preguntado, atiendo a la respuesta y ya está.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Le ruego que en otra ocasión me evite, por favor, tener que hacer uso de la palabra porque este tipo de intervenciones no vale la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, he dicho a su compañero portavoz del grupo, y le he dado a usted la palabra en el mismo sentido, que efectivamente no solamente ahora, cuando conteste el señor secretario general, va a tener usted otro turno de réplica, en el cual puede replicar la contestación del señor secretario general, sino también contestar a alguna alusión particular. Usted comprenderá, señora Balletbó, que la Presidencia tampoco puede estar constantemente pendiente de que el portavoz de otros grupos no solamente se posicione sobre la intervención del señor secretario general, sino sobre alguna cosa que también políticamente, como usted dice, puede estimar oportuno y conveniente.

No le quepa duda a la señora Balletbó que la defensa de su grupo parlamentario, mientras yo presida esta Comisión, estará siempre salvaguardada.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor Presidente, como ha intervenido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y también la señora Balletbó, portavoz en esta ocasión por la comparecencia solicitada, con toda brevedad.

No creo yo que en esta Comisión —además agradezco el amparo de la Presidencia—, vayamos a cambiar la tradición parlamentaria; es decir, me parece completamente legítimo y lógico que un grupo parlamentario se pueda posicionar sobre lo que dicen otros, esto es habitual no solamente en las comisiones, sino en el Pleno de la Cámara y en la tradición parlamentaria.

En cualquier caso, quede claro el criterio de nuestro grupo. Aquí hay tres comparecencias que hemos debatido, una comparecencia a petición del Gobierno, y nuestro grupo parlamentario se ha posicionado sobre la iniciativa del Gobierno de comparecer a dar una serie de datos, y hay dos comparecencias de un grupo de la oposición. Nosotros, lógicamente, señor Presidente, señorías, tenemos que posicionarnos sobre la intervención de los que hacen la iniciativa, no de los que reciben la iniciativa, que en este caso es el Ejecutivo. Por tanto, parece lógico que contradigamos, como así es el uso parlamentario, las afirmaciones o comentarios que se puedan hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha quedado suficientemente claro.

Pasamos a continuación a donde nos habíamos quedado, que era la contestación del señor Espinosa a las preguntas que habían planteado los señores diputados.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señora portavoz del

Grupo Socialista, créame si le digo que para mí, si debo rectificar cualquier cosa y soy consciente de ello, antes de que nadie me lo pida procuro hacerlo. Si tengo que rectificar porque alguien me hace ver que he cometido un error voluntario o involuntario, me refiero porque los datos que tengo en la mano no son los correctos, lo hago gustosísimamente; pero a mí me sucede una cosa y es que, quizá por mi formación o por mi poca experiencia parlamentaria, venía aquí a contestar unas cosas y no venía a contestar una intervención que tuve el honor de hacer ante ustedes hace aproximadamente dos meses, con lo que los datos que usted me da me parecen correctos, no tengo nada que decir, pero creo que estamos hablando de dos cosas diferentes, sólo lo creo, porque en aquella ocasión lo que se preguntó y lo que yo intenté decir es que en las convocatorias de acciones de desarrollo, no ayuda alimentaria, no ayuda especial, no ayuda de emergencia, no planes especiales, como puede ser el de la OLP de territorios ocupados, o no el de salvaguardia y conferencias especiales, como Mujer, de Beijing, o ahora la desertificación, no eso, que es otra cuestión, sino lo que son las convocatorias normales, y no de Echo porque Echo como usted sabe, es la ayuda de emergencia, ayuda alimentaria, etcétera, sino las especiales, había una exigencia por los países miembros de la Comunidad Europea de unas cantidades determinadas de aportación privada.

En esa segunda parte, le voy a enviar con permiso del Presidente y a través del mismo, toda la documentación que tenemos, y verá usted cómo efectivamente en todos los países del área comunitaria exigen una participación igual que nosotros. Quizá nosotros tenemos menos; la propia Comunidad Europea en este momento está en un debate, es lo que quise decir (no sé si lo dije, no me acuerdo de mi intervención, lo siento de verdad), en que incluso había la petición de que se llegase al 50 por ciento. De cualquier manera, le aseguro que también nuestra legislación dice que cuando un proyecto tenga especial circunstancia podremos financiar hasta el cien por cien, y así lo hemos hecho en alguno, fundamentalmente de reserva alimentaria.

Dicho eso y volviendo a insistirle que, si he dado algún dato equivocado y tengo constancia de ello, no me importa en absoluto, porque, mire usted, infalible yo solamente creo que es el Papa cuando habla ex cátedra, y yo indudablemente no soy el Papa, con lo cual me puedo equivocar todos los días veintisiete veces y de hecho me equivoco mucho, no tengo ningún inconveniente.

Pero hay otra cosa en la cual sí que no me he equivocado, creo, y es en la parte de gastos administrativos. Me ha sacado usted una hoja que realmente no sé de dónde es, no sé si es una hoja que ha hecho alguien o esa hoja es de unos proyectos determinados o algo por el estilo, porque indudablemente si es de toda la ayuda oficial española al desarrollo, si es de toda la ayuda oficial, el 14 por ciento no es el dato —en la intervención anterior he dado los datos desglosados y en el PACI vienen perfectamente desglosados—, y tampoco es de los proyectos de desarrollo que se están realizando uno tras otro.

Sí le insisto en que no parece sensato ni correcto que en un proyecto de ayuda al desarrollo los gastos de adminis-

tración estén en el orden del 14 por ciento. Más, también le expliqué o quise explicar, no sé si lo hice, que uno de los programas que tenía la Agencia era renegociar con todas las oficinas de Naciones Unidas, y de hecho así lo ha hecho, para rebajar los *overheads*, los gastos de administración, desde el 14 hasta el 4 por ciento. Así ha sido ya con el Fondo Mundial de Alimentos, a Dios gracias, en beneficio del presupuesto español; así ha sido ya en determinados proyectos de la OIT y así está siendo con otros organismos, como Onudi y Unicef, donde estamos negociando esta rebaja. ¿Por qué? Porque los gastos de Administración estrictos del proyecto no tienen que tener los gastos de estructura de quien los hace. Esto es un principio no nuestro solamente, sino de todos los demás.

Entiendo que usted, que además es parte importante de una respetabilísima ONG, tenga otra visión, y yo entiendo que usted quiera que a las ONG se les financien las estructuras, pero yo reitero lo que dije antes y es que a la ONG que tenga sentido social, que no sea una creación de laboratorio ni de tres amigos de un despacho, y que tenga arraigo social no le va a ser difícil encontrar que sus gastos de estructura sean financiados por quienes desean de su existencia. Lo demás es otra cosa, que puede llamarse como usted quiera, yo le llamaría trasnochado paternalismo, cada cual le llame como quiera.

Desde luego, no he conseguido entender y creo que no resiste un análisis serio la comparación de las ONG en su petición de subvenciones con una empresa en petición de un programa, de un concurso programa para hacer una obra. Creo que es algo tan absolutamente diferente y que no tiene nada que ver, que, mire usted, una ONG es un organismo sin ánimo de lucro, que yo sepa, una empresa tiene la obligación de ganar pela, porque si no la gana no puede continuar y además no cumple su efectivo social. Solamente en la consecución de un beneficio, del cual participa —por cierto— el Estado de forma fundamental a través del 35 por ciento de beneficio directo y a través de todos los impuestos, que usted sabe perfectamente que se pagan, pues eso es lo que tiene que hacer la empresa. Si una empresa no pone sus gastos de administración cuando va a un concurso del Estado, indudablemente esa empresa se va a ir del mercado.

Pero no tiene que ver nada eso con otra cuestión que es una agrupación voluntaria de personas por un afán no material, un afán no económico y en el cual tienen que poner algo más que la idea, porque si no al final resulta, y lo repito, que queremos convertir esto en el reino de la subvención permanente. No quiero entrar, porque me parece que es una idea direccional personalmente, y ahí sí que no quiero entrar, con respecto a la CEOE. Miren ustedes, yo no he ocultado nunca la vinculación que profesionalmente tuve en el pasado con la CEOE, ni quiero ocultarla, pero de ahí a las barbaridades que he tenido que oír, desde mi punto de vista, y con todos los respetos, pues va un bastante medio.

La CEOE, como cualquiera otra organización sin ánimo de lucro, tiene el derecho, garantizado por la Constitución, de entrar dentro de los programas, como cualquier otro, igual que lo hacen los sindicatos, igual que lo hacen

todos los demás. El decir que por qué lo hacen, pues, mire usted, lo hacen porque ha presentado un proyecto que es estupendo y que además es querido por la sociedad donde ha sido recibido.

Y, por cierto, tengo que decirle, también con todo mi respeto, que la Agencia Española de Cooperación Internacional y el ICEX no se parecen en nada, ni es lo mismo, ni tocan la misma campana. Son dos ministerios; el nuestro es un ente público dedicado a la cooperación, el ICEX es el instituto de fomento para la exportación de los bienes españoles. Y si lógicamente han hecho con la CEOE un acuerdo para propiciar las exportaciones, es algo que no sé qué tiene que ver conmigo ni con la Agencia ni con nada. Allá películas, es algo que no tiene que ver con esta comparecencia bajo ningún concepto, al menos desde mi punto de vista, porque ni puedo hablarle a usted del ICEX en ninguna de las partes, ni puedo hablarle a usted del programa ese, por lo que no sé si es o no más que de eso, de promoción de la exportación.

Y ya, en cuanto a las cosas aparecidas en este Boletín Oficial por las cuales me pregunta, déjeme decirle que hay dos que no he encontrado, debe tener usted información mejor que la mía. Lo del grupo Giralda no lo encuentro por ninguna parte, debe ser que no lo leo bien o que está tan liado que no lo encuentro. Sí que es cierto que en la última convocatoria, pero de hace quince días, se aprobó que el grupo Giralda fuera a dos países, pero eso, que yo sepa, no está en este Boletín; pero no lo sé, no lo encuentro; tampoco tiene más importancia.

Lo que sí quiero decirle es que es bueno que grupos culturales, sean folclóricos, sean de lo que sea, recorran unos países para llevar la cultura española. Por cierto, que la cultura es uno de los puntos importantes que subraya el comité CAD de la CEOE como ayuda al desarrollo. Ya he intentado en mi comparecencia explicar por qué la cultura es importante para fomentar el desarrollo y que la cultura española forme parte de eso, y sobre todo cuando hay lazos de unión, me parece esencial.

Luego hay una crítica que me ha parecido que no conoce el motivo, porque quizá es mi obligación explicarlo para esclarecerlo, y espero que así sea. El dinero que se le ha dado a la embajada de Filipinas para la televisión educativa española no es para Televisión Española, es para pagar un satélite, que se llama *Asia Sat*, que permita la distribución en Filipinas de toda la televisión española; no es más que para financiar que el castellano (o el chabacano, que es la forma, como ustedes perfectamente saben, del castellano en gran parte de Filipinas) se mantenga y no desaparezca. Y esto es algo que creo que es esencial y fundamental para la cooperación española; al menos, ustedes, señores Diputados, por unanimidad incluyeron a Filipinas dentro de esos países excepcionalmente importantes para la cooperación española, cooperación científica, técnica y cultural. Ello nos permite tener programas como el de caligrafía, como el de copia en documentos de informática de todos los fondos de nuestra presencia allí, etcétera. Luego sencillamente creo que es bueno el que demos ese fondo a la embajada de las Filipinas, porque pienso que es muy bueno que el castellano sea un idioma que se vaya ex-

tendiendo y que no vaya para atrás en aquella parte importante del mundo.

Luego hay otra cuestión, si me permite, que no sé por qué me ha llamado poderosamente la atención. Me parece absolutamente de justicia, entre o no en el CAD de la AOD (porque no todo lo que hace la Agencia entra en el CAD, hay cosas que no), que en el centenario del fusilamiento de José Rizal se haga un monumento y se intente, como mínimo, lavar de alguna manera la cara en un proceso nada claro. Que se haga en Madrid, es lógico, porque, como usted sabe perfectamente, tanto su parte de España como la mía y algunas otras no tuvieron presencia en Filipinas, porque fue una conquista de la Corona de Castilla y no de la Corona de Aragón. Y ya sabe usted que eso delimitaba una serie de cosas. ¿Dónde estaba la relación de Filipinas? Pues con España. Incluso el puerto, también usted sabe que no fue en ningún puerto de Cataluña, sino que fue en un puerto andaluz donde se mantuvieron las relaciones comerciales de los galeones de Filipinas.

A mí me parece estupendo el que nosotros hayamos contribuido con no llegar al 5 por cien del total del presupuesto del monumento a Rizal y que en la esquina de Islas Filipinas esté ese monumento tan precioso, que es una réplica del que hay enfrente del palacio nacional de Manila, y donde, por cierto, cada vez que va una misión española el Gobierno filipino se empeña, y además me parece muy bien empeñado, en que vayamos a ponerle una corona de flores al que fue un gran patriota, un gran filipino, indudablemente, y para eso si quiere le regalaré con mucho gusto el «Nolli me tangere», que es el libro póstumo de José Rizal, y verá que también fue un gran patriota español.

En cuanto a lo de la Federación de Religiosos Sanitarios, pues mire usted, o yo no sé sumar o aquí aparece dos millones, uno, uno, cuatro, tres, no sé cuántos. Y mire, todos éstos tendrían que ir por la Ley de Contratos del Estado. Pero lo que pasa es que usted sabe que hay un país, que se llama Guinea Ecuatorial, con el cual tenemos una serie de vínculos y una cooperación especial que viene desde el año 1979, es decir, con el Gobierno de UCD, mantenida por el Gobierno socialista y continuada por nosotros. Y usted sabe que allí hay dos cosas, que son la educación y la sanidad, en sus aspectos básicos, que sólo lo quieren hacer las ONG religiosas; sólo; no hay ningún proyecto que no sea de religiosos en esas zonas; sólo. Y lógicamente la Agencia subvenciona sólo a quien le pide esas cosas. Y normalmente son hospitales materno-infantiles, donde hay que dar leche, porque si no la mortalidad infantil sube a las nubes, donde hay que hacer las vacunas, desde la primera hasta la última, porque si no no sé cuánto... Y para eso son las cantidades. ¿Adquisición de material sanitario? Pues sí, tenemos que comprarles desde las vendas hasta los apósitos y hasta..., no sé, hasta el agua potable en muchas ocasiones.

¿Que esto no se hace con los criterios que dice la Ley de Contratos del Estado? Pues mire usted, cuando es menos de un millón de pesetas, no, cuando es más, pues sí. ¿Y que tiene que haber diversas ofertas? Pues sí. ¿Y que esas ofertas deben ser...? Pues sí. Pido déjeme que le cuente una pequeña historia: Vino a verme una monja toda preocupada,

de estas que están en Guinea, porque había subido cerca del 50 por cien el gasto de manutención de sus monjas en la oficina o en el hospital donde estaban. Y la dije: Pero bueno, dígame, ¿cuánto estamos gastando? Y me dijo: Estamos gastando ahora 125 pesetas diarias; pero es que con 75 ya no podíamos comer. La dije: Pues mire usted, tiene la autorización completa de gastarse hasta 100 pesetas más.

Quiero decir con esto que son las cosas pequeñas las que hacen que nuestra presencia allí, en Guinea, sea posible y tengamos una acción. Si hubiese ONG no religiosas, laicas, que pidieran, también estarían incluidas. No se hace porque solamente se le dan a religiosas, sino porque las laicas hasta este momento no han pedido. A lo mejor a partir de ahora lo piden y con mucho gusto lo daremos. Pero la discriminación se produce cuando uno no concede, no cuando alguien no pide.

Y luego, lo del Valencia Convención Buró yo creo que sí, lo ha acertado usted. Un congreso de 276 personas, con 47 personas que han ido allí a dar conferencias, con los viajes, con todo, con la documentación que hay más la que falta (que por cierto aprovecho porque hay una cosa que no he dicho antes y es que indudablemente todos ustedes tendrán las carpetas completas con toda la documentación del congreso lo más rápidamente posible, y conforme vayan haciéndose se les irán enviando para que ustedes puedan utilizarla como deseen, cierro el paréntesis); si parece caro 8.800.000 de pesetas, yo estoy dispuesto a traer aquí factura por factura y que se vea. El Valencia Convención Buró es una fundación sin ánimo de lucro y, por cierto, fue la proposición más favorable de absolutamente todas las que nos hicieron, pero bastante más favorable y por eso se le concedió. De todas maneras, insisto, están a su disposición desde la factura primera hasta la última, desde cuánto costaba el *coffee break* a cuánto costaba la sala de ordenadores para que todo el mundo pudiera recibir por *air-mail* las comunicaciones, etcétera, incluso los servicios de seguridad para tener un mínimo de protección, si es que hubiera sido necesario que, como es lógico, en mi tierra jamás lo ha sido, pero en esta ocasión tampoco.

Y después lo de esa empresa nacional, o es que no la encuentro, perdóneme; a lo mejor es que estoy pasando así, rápidamente. Si usted me dijera dónde está yo podría responderla a lo que me ha preguntado de la empresa del estrecho y del ballet Giralda, pero no los encuentro y por lo tanto no puedo consultar la fecha y decírselo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Yo tengo siempre un problema con usted, es un problema de fondo, porque en ningún momento de mi intervención yo he dicho ni que una subvención me pareciera mal, ni que cuestionara la legitimidad y honradez en el sistema de concesión de la subvención; nada de nada. En cambio, usted sí me ha acusado de decir barbaridades. Yo, señor Espinosa, me remito a lo que la señora taquígrafa habrá apuntado; yo no digo barbaridades, expreso opiniones, puntos de vista y hago preguntas. Y yo le agradezco que me conteste en

algunas cosas como me ha contestado ahora con el tema de la Fundación Turismo de Valencia: Mire, sí, es esto y me parece bien que lo hayamos hecho así. Yo no tengo nada más que decir. Yo, por ejemplo, en el caso de la Federación Española de Religiosas Sanitarias, no he discutido que se le diera el dinero, no he discutido que se les diera a ellas o no, no he discutido nada; le he preguntado sólo a qué respondía el desglose en pequeñas cantidades, nada más. Porque a mí, que me he entretenido en sumar, me daba 18 millones de pesetas. Nada más. Pero fíjese que nada más; porque además igual yo cooperaré pronto con estas hermanas; no es esto. Yo lo que quiero saber son los criterios.

Cuando usted, por ejemplo, señor Espinosa, me dice que le parece estupendo que se haya contribuido a erigir un monumento a José Rizal, bueno, pues ha dicho una cosa más interesante, me ha dicho que le parecía de justicia. Mire, los criterios de lo que a uno le parece de justicia o no, aquí podríamos usted y yo discutir durante años, porque a mí hay cosas que me pueden parecer de justicia y a usted no. Yo lo que le pregunto no es si es de justicia o no, yo lo que le preguntaba era por qué eso no lo paga el Ministerio de Cultura, por ejemplo, por qué lo tiene que pagar la Agencia y por qué lo tenemos que tener en la partida de fondos de cooperación; ésa es la pregunta. Fíjese usted, en ningún caso yo le he discutido si se tiene que hacer una cosa u otra; le discuto sólo que, como los fondos son tan escasos, señor Espinosa, y como las necesidades son tan grandes, mi grupo va a estar con todo detalle observando, intentando que el máximo del dinero que tenemos, que es poquito, vaya a temas que, aunque puedan colgarse en otro concepto, sean lo más específicos de cooperación posible, porque si no nos vamos a quedar sin el fondo.

Lo del ballet Giralda de Sevilla, está aquí, en la 13018, línea 10; está aquí, hombre, ¿de dónde quiere que yo lo saque si no? Pero si es igual. Lo que le venía a decir es que a lo mejor que el ballet Giralda de Sevilla reciba 2 millones de pesetas, que no es ninguna cantidad, de ayuda singular para una semana cultural en Etiopía, yo tengo la impresión de que los etíopes necesitan otras cosas, pero yo no digo que esto no pueda entrar, digo sólo que me da la sensación de que son otras cosas.

Y, finalmente, esta Diputada no tiene ni desea particularmente nada, esta Diputada se limita a hablar en nombre de mi grupo parlamentario, y la única cosa que deseamos nosotros es ejercer nuestra función de oposición lo máximo posible y estar ahí para controlar al Gobierno.

Lo mismo le podía decir a usted, por si lo quiere mirar, sobre la ayuda del estrecho, pero también está aquí. Está todo aquí, porque yo lo he sacado exclusivamente del Boletín Oficial del Estado. Y por ejemplo, Sociedad Nacional de Estudios del Estrecho, esto está en la página 13022, línea 3 empezando por abajo, 50 millones, subvención proyecto red fisiográfica del estrecho de Gibraltar. Yo no le digo que no me parezca bien. A lo mejor ésta es una partida que la encontraremos en los Presupuestos Generales del Estado y lo que ocurre es que, para bajar el déficit, como usted bien ha dicho, para ir a Maastricht, a lo mejor

esa partida, que valía 100 millones, han dicho: vamos a poner 50 en Obras Públicas y 50 en...

Yo la única cosa, señor Espinosa, que no quiero (yo creo que me he expresado con bastante claridad, a mí se me entiende bastante bien) es que usted jamás intuya en mis intervenciones cosas que yo no trato de transmitirle. Mis preguntas son: ¿cree usted que algunas de estas cosas son estrictamente proyectos de cooperación? ¿No cree usted que podríamos intentar vaciar un poco algunas cosas y, no dejarlas de hacer, sino pasarlas a otros capítulos de los Presupuestos Generales del Estado?

Y finalmente había una pregunta que era sobre el tema de las auditorías de Price Waterhouse. La información que yo tengo, señor Espinosa, a lo mejor es errónea. Fíjese usted, si es que yo trato de ser muy medida con las palabras para no ofender, para que no me conteste, lo que pasa es que a veces resulta inútil, pero bueno. Yo tengo la información de que esta empresa que hace auditorías es por un lado la encargada de hacer las auditorías por parte del Estado a las ONG y a la vez hace auditorías privadas a las mismas ONG. Por lo menos, a mí me han dicho que se ha enviado alguna carta ofreciendo los servicios a las ONG, a las que a su vez hacen auditorías como representante del Estado. Y yo tengo la impresión (ni siquiera tengo la seguridad) de que a lo mejor eso no es lo mejor; la empresa que audite a una ONG no debe ser la misma que audite el proyecto de una ONG con su Agencia, porque me parece una cosa, cómo le diría yo, bastante razonable. Fíjese usted, ni siquiera le digo que usted lo haga bien o lo haga mal, le digo ¿no le parece a usted?

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, el señor Espinosa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Yo quiero decirle algo, quizá es que tomo notas mal, posiblemente, pero yo le he entendido a usted, cuando hemos hablado de la FERE, que usted ha dicho que en su opinión eso se hacía para esquivar la Ley de Contratos del Estado. Yo he intentado contestarle a eso nada más. Indudablemente, también como le consta, y si no puedo asegurárselo, fuera de mi intención el ofender absolutamente a nadie y menos a SS. SS., por el respeto que por la representación que ostentan me merecen y me han merecido siempre, esté en acuerdo o en desacuerdo con sus postulados o con lo que están diciendo. O sea, que vaya por delante que si en algún momento directa o indirectamente le puedo no solamente ofender, sino molestar, le ruego me disculpe usted, porque ni es mi intención ni el estilo, ni tan siquiera me gustaría que así fuera.

Ya he encontrado las dos fichas, pero es que tenga usted en cuenta que son tantísimas que, si no me dice dónde está, la verdad es que yo no sé dónde está. Esa Sociedad Nacional de Estudios del Estrecho está haciendo algo que es tan importantísimo como el estudio previo del enlace submarino o terrestre del estrecho de Gibraltar, condición más que necesaria para el desarrollo. Ésta es la sexta vez que se le da la financiación, cinco veces lo ha hecho el Gobierno

anterior y esta vez lo ha hecho este Gobierno. Quiero decir con esto que no se trata de encubrir nada, ni tan siquiera de pagar nada, sino que se trata de cumplir un compromiso de la Comisión mixta hispanomarroquí que, como usted sabe, se reúne cada dos años, sea el Gobierno que sea, son los Estados los que se reúnen y determinan qué programas de desarrollo son. Por eso necesitaba la ficha y por eso le he insistido en que me dijera dónde, porque a eso le puedo contestar y al menos intentar dar cumplido criterio de lo que se está haciendo.

Y lo de Price Waterhouse tiene dos contestaciones. Primera contestación: Price Waterhouse fue contratada tras un concurso público al que se presentaron, creo que fueron, once empresas y salió con mucho. Por cierto, ¿sabe por qué salió con mucho la primera? Porque es una de las poquísimas, por no decir la única, que tiene casas en todos los países donde hay acciones y entonces tiene una ventaja comparativa. Pero fíjese si estoy de acuerdo con usted que esta Secretaría General ha apercibido oficialmente a Price Waterhouse de que es ilegítimo el ofrecerse en auditorías privadas cuando ha puesto esta Agencia el requisito de auditorías para las ONG, requisito, por otra parte, necesario de acuerdo con los criterios de la Intervención General del Estado. Y segunda contestación: en el año próximo, es decir, en este año que estamos, ya se ha dividido de tal manera que nadie pueda legalmente hacer eso, ser juez y parte, auditor de una y otra. Pero eso ya lo ha hecho la Agencia, eso ya está publicado en la normativa de bases, tanto del IRPF como en la ordinaria; ya está. Y me alegro de coincidir con usted. Porque, por encima de eso, créame que coincidimos en una cuestión, y es en el deseo de erradicar lo más que podamos la pobreza en las sociedades más vulnerables, y para eso hacemos todo lo que sabemos; el que lo sepamos hacer mejor o peor ya depende de las habilidades de cada quien. A este que le habla no le molesta en absoluto el control que le establece el Parlamento, porque para mí es un verdadero honor venir aquí a darles cuenta de todo lo que hago, y vengo cada vez que me llaman ustedes y vendré cada vez que me llamen.

El señor **PRESIDENTE**: El punto 3 del orden del día abarcaba la comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional para informar sobre el estado de elaboración del programa justo y consumo responsable; eso era a petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y se había unido a una comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán, del Ministro de Asuntos Exteriores para el mismo tema, para informar de las medidas de cumplimiento de la proposición no de ley en favor del comercio justo y solidario. De las dos iba a informar el Secretario de la Agencia, pero los portavoces me han solicitado hace un momento el aplazamiento de este punto del orden del día para la próxima reunión, de primeros de septiembre, cuando comience el nuevo período de sesiones.

Me parece razonable y así lo vamos a hacer, pasando por tanto a continuación a las contestaciones a las preguntas que tenemos programadas.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE CRITERIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUELAS-TALLER EN IBEROAMÉRICA, ASÍ COMO CRITERIOS UTILIZADOS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN. (Número de expediente 181/000773.)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día sería la pregunta: Justificación de la subvención por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) al Centro para el Desarrollo Industrial de la Unión Europea como contribución a la financiación de un experto y computada como gasto de ayuda oficial al desarrollo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Me parece que se lo dije antes. Las preguntas números 6 y 7, que eran de la Diputada doña Belarmina Martínez, por una enfermedad no puede realizarlas, y queríamos retirarlas y pasarlas a la Comisión siguiente, con lo cual entraríamos en la número 8, si el Presidente lo estima oportuno y si los demás portavoces no tienen nada que objetar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Fuentes Gallardo, así se hace.

Pasamos, por tanto, a la pregunta número 8: Criterios de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación, presentada por el señor Fuentes Gallardo. Señor Fuentes Gallardo, tiene usted la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Secretario General, por motivos quizá de la Mesa del Congreso, o por algún defecto de forma, como se puede observar leyendo la pregunta número 8, en realidad son cuatro preguntas, que yo no tengo ningún inconveniente en agruparlas y entonces se hace una sola. Pero, señor Secretario General, yo se las repito las cuatro de forma individualizada para que la respuesta sea mucho más fácil. En realidad son: ¿Cuáles son los criterios de la Agencia en relación a los programas de preservación del patrimonio cultural en Iberoamérica? Ésa es una. La segunda sería: ¿Conoce el Secretario General si por parte del INEM se han establecido nuevos criterios en la adjudicación de escuelas-taller en Iberoamérica? La tercera sería: ¿Qué nuevas escuelas-taller han sido instaladas en Iberoamérica durante 1996 y 1997 y cuánto ha supuesto la inversión en cada año? Y, por último, ¿qué criterios ha utilizado la Secretaría General para cubrir las vacantes de la Oficina Técnica de Cooperación en Iberoamérica?

Las cuatro acepto sin ningún problema que las responda globalmente y yo también después intervendré de forma global.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): El patrimonio cultural, después de tener cuatrocientos años de historia común en Iberoamérica, es impresionante. Indudablemente, muchas veces los Gobiernos iberoamericanos prefieren conservar aquella parte que ellos llaman de patrimonio republicano antes que sus orígenes o las raíces de compromiso y comportamiento común. Con motivo del V Centenario hubo un gran debate y un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios para establecer un fondo especial y una especial atención hacia todos los bienes culturales patrimoniales, de origen hispánico o de la edad histórica conjunta, por llamarlo de alguna manera, que hay en Iberoamérica. Y ése es el primer punto que nos guía en toda la defensa del patrimonio cultural.

A veces eso no es posible, porque hay otros bienes que, aunque sean más modernos, tienen un especial significado o atención. Déjeme decir, sólo en vía de ejemplo, que la presencia de España en Argentina en la famosísima exposición universal de mil novecientos poco, aunque no me acuerdo del año, hizo que España construyese un palacete y una Casa de España que, indudablemente, aunque no sea de la época colonial o de historia conjunta, tiene unos valores que nos deben permitir atenderlos y así lo hacemos.

Normalmente nosotros contribuimos a que las raíces culturales continúen presentes, restaurando aquellos monumentos, aquellos centros que, de alguna manera, han sido parte de la historia común. Además de eso, a través de otros programas, también facilitamos la reordenación de los cascos antiguos y la creación de planes estratégicos para el desarrollo de ciudades con amplio contenido histórico. Yo creo que el ejemplo más impresionante es el de Cartagena de Indias, que francamente creo que es una maravilla como ha quedado y que realmente demuestra cómo se puede hacer una cosa.

¿Los criterios? Pues son los mismos criterios que se establecieron para 1992 y que no han variado. Primero, contribuir a reafirmar las raíces culturales de los pueblos iberoamericanos. Segundo, recuperar el patrimonio como elemento activo mediante la adaptación a nuevos usos y servicios y que de alguna manera sea aquel patrimonio que tenemos en común. Tercero, convertir el patrimonio en algo económicamente rentable y por lo tanto capaz de dinamizar al desarrollo. Cuarto, formar cuadros técnicos, equipos profesionales y humanos derivados de esa necesidad de restauración y conservación. Y quinto, contribuir a fortalecer las instituciones competentes hispanoamericanas, iberoamericanas, en materia de cooperación al desarrollo.

Y, si me lo permite, diría que la primera pregunta yo la contestaría de esta manera, excepto cualquier indicación que usted me haga, y pasaría a la segunda, la del INEM.

Con el INEM tenemos una magnífica relación, pero tenemos un gravísimo problema jurídico y el problema jurídico ustedes lo van a entender. Las escuelas-talleres se

conceptuaron en España y se ponía la obligación de que el promotor de la escuela-taller tiene la obligación de contratar, con Seguridad Social incluida, a quienes van a estar haciendo la escuela-taller. ¿Qué sucede? Que nunca se previó una legislación para hacer la escuela-taller en el extranjero. Si nosotrosuviésemos la obligación, como AECI, de, en las escuelas-taller, contratar a los que están allí más a profesores y monitores con la legislación española, estamos en contradicción con un acuerdo refrendado por esta Cámara, según el cual tenemos congeladas las plantillas de funcionarios y personal contratado de la Administración. Por tanto, desde el año 1995 no podemos hacer uso de las escuelas-taller con los fondos del INEM.

Este problema ha sido ya comentado reiteradamente con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y estamos seguros de que vamos a llegar a una legislación que permita la colaboración otra vez del Inem con la Agencia. Pero la Agencia, siendo consciente de que esto es un factor fundamental en el desarrollo de los países receptores, ha mantenido en 1996 y 1997 las escuelas-taller a sus expensas, a expensas de los presupuestos que ustedes nos han puesto a nuestra disposición, sin quitar ninguna, al contrario, haciendo nuevas y esperando que las nuevas relaciones jurídicas que establezca el Inem nos permitan tener más fondos para poder hacer allá.

Entre 1996 y 1997 hemos instalado tres nuevas, las de Comayagua, en Honduras; la de Santa Cruz de Mompó, en Colombia, y la de El Salvador, de Brasil. Y en 1997 tenemos previstas las siguientes: la de la ciudad de Panamá, para el centro histórico; la de Quezaltenango, en Guatemala; una en Cuenca, en Ecuador; una en Fortalesa, de Brasil; en Sucre, Bolivia, y en Suchitoto, en El Salvador. Todas ellas irán poniéndose de acuerdo conforme tengamos la obra restaural para poder hacerla. Junto con ellas va a haber dos en Uruguay si hacemos un programa con la Comunidad Europea. Esto respecto a las escuelas-taller.

En cuanto a los criterios que viene utilizando la AECI para cubrir las vacantes son idénticos y se encuentran establecidos en el ámbito de actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores. Conviene señalar que la AECI mantiene en la actualidad 37 unidades en el exterior, de las que 29 son Oficinas técnicas de cooperación y el resto centros culturales y de formación. Debo añadir que las diversas unidades en el exterior tienen una existencia fáctica de ocho o diez años y no tienen todavía el reconocimiento jurídico que exige la creación a través de norma de rango suficiente; no lo tienen, está en proyecto desde hace un año, pero todavía no lo tenemos. A tal efecto, es inminente la aprobación por el Gobierno de un proyecto de real decreto que crea las oficinas de cooperación, que vienen funcionando sin base jurídica y con graves problemas de intervención desde hace ocho o diez años. (Si me permiten, y entre paréntesis, diría que creo es totalmente necesaria la existencia de estas oficinas, sin las cuales no podríamos controlar la cooperación.)

Bueno, y ¿cómo se hace? En este momento, por ejemplo, existen cinco vacantes, incluida la ADO alimentaria cuyo funcionamiento inicial está previsto se realice en los

próximos meses. Respecto a otras oficinas vacantes que queremos crear, se está esperando la autorización preceptiva, prevista en la Ley de Presupuestos, de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda. Se ha obtenido, ya he dicho, autorización respecto al puesto de coordinador de El Ecuador y lo hemos publicado en el Boletín Oficial del Estado.

De los 32 titulares de oficinas, 24 de ellos están contratados con anterioridad a mayo de 1996 y por tanto la responsabilidad política, que asumo totalmente, no puedo explicarla, porque no conozco cómo se hizo. En el último año se ha contratado como titulares a ocho personas a través de la convocatoria pública en el Boletín Oficial del Estado, todos ellos —insisto— a través de convocatoria pública en el Boletín Oficial del Estado.

Analizando las fechas de contratación de los actuales titulares de oficinas, se observa que siete de ellos llevan desempeñando su puesto de trabajo cuatro o más años, y en algún caso su vinculación se remonta al año 1987, es decir, son personas que han pasado de un país a otro, porque han pedido el traslado por medio de convocatoria.

Como ya he indicado, los titulares de las oficinas en el extranjero son seleccionados a través de convocatoria pública. Y ¿qué se les pide? Experiencia en cooperación internacional, especialmente en el área convocada; experiencia en dirección, seguimiento y control de proyectos de cooperación; experiencia en gestión y dirección de equipos de trabajo; conocimiento de las instituciones que conforman la Administración pública española; conocimiento sobre el sistema económico-financiero y sus instrumentos; conocimiento sobre formación y gestión de recursos humanos y facilidad para las relaciones públicas.

Entre los candidatos a cada proceso de selección, que oscilan entre 100 y 200, la Comisión de valoración prevista en la convocatoria, a la vista de los currículos presentados, realiza una preselección de doce personas, que son los que se entrevistan con dicha comisión, la cual formula una terna de candidatos que eleva al Secretario General de la AECE, quien, de acuerdo con la convocatoria y previo estudio de los currículos y los informes de valoración, propone al secretario de Estado a quién elegir. Una vez hecho esto, la Secretaría General de la AECE crea un contrato de alta dirección por períodos anuales, que tienen que ser prorrogables por anualidades, previo informe positivo de la Intervención General del Estado, del Ministerio de Administraciones Públicas y de Hacienda. Dicho contrato contiene una cláusula mediante la cual en cualquier momento la Administración puede rescindir el contrato con un preaviso de tres meses y sin ninguna otra causa.

Por consiguiente, de todo lo expresado con anterioridad se concluye que los criterios utilizados son los siguientes: a), criterio de publicidad, que se consigue a través de la inserción de la convocatoria en el BOE; y b), criterios de méritos y capacidad a través de las unidades de valoración que les he dicho.

Como apéndice, que dejo al Presidente por si ustedes desean conocerlo, tengo todas las personas que han accedido a los puestos, con las fechas, las convocatorias, etcétera, etc.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Respecto a la primera pregunta, relacionada con el patrimonio cultural en Iberoamérica, le hago una serie de observaciones. En la medida que usted lo estime oportuno las asume, las tiene en cuenta o considera que no son válidas. Yo doy mi opinión y mis puntos de vista.

Es verdad que hay un patrimonio extraordinario, no podía ser de otra forma. Es verdad que puede tenerse en cuenta en primer lugar lo que podríamos llamar edificios coloniales, es decir, que de alguna forma están vinculados con la presencia directa de España en aquellos territorios. También es verdad, y es un primer criterio que le doy, que hay otros edificios históricos, que no son estrictamente coloniales (entre comillas) que no deberían dejarse fuera, porque pueden tener una significación extraordinaria en ese país.

En segundo lugar, en nuestra opinión, la secretaría debería tener en cuenta lo que podríamos llamar la revitalización integral de los cascos antiguos, de los cascos históricos, o sea, lo que se hace en algunas ciudades españolas. Puede ser que no haya ningún edificio colonial, por ejemplo, en el centro o en el casco histórico de una ciudad importante de Sudamérica, pero la revitalización integral de los cascos debía ser también algo a tener en cuenta a la hora de invertir, aunque no hubiese ningún edificio que tuviese relación directa con la presencia española. Los cascos históricos en grandes ciudades, como usted sabe mejor que yo porque lo conocerá más, tienen una importancia extraordinaria, y no se deben ver marginados (marginados, entre comillas también) porque allí no existe un edificio directamente relacionado con la presencia española.

En resumen sobre la primera pregunta, si no se está haciendo así, deberíamos tener unas miras un poco más amplias. Habida cuenta de que hay pocos recursos, entre la tesis de sólo invirtamos en aquellos edificios directamente relacionados con la presencia española y la otra tesis, decir, bueno, pues rehabilitamos todo, busquemos criterios flexibles o un punto medio donde no excluyamos a priori una serie de actuaciones.

Respecto a las escuelas taller, yo le hago una serie de preguntas o matizaciones. Si estoy equivocado, pues me lo dice y yo no tengo ningún inconveniente en reconocer mi error; pero por tener alguna información, ¿en algún momento se ha planteado el Inem que los directores de escuelas taller en Iberoamérica deben ser españoles que han estado en una escuela-taller de España, ha terminado la escuela-taller y entonces pueden ser enviados a las escuelas taller de Sudamérica? Y si es así, ¿solamente directores o también monitores? Si se están enviando a Iberoamérica monitores y directores de escuelas taller que cumplen su función en España, en mi opinión, en primer lugar, cuesta o costará mucho más que el personal local, evidentemente. En segundo lugar, se pierde la posibilidad de que una serie de maestros artesanos locales puedan enseñar técnicas autóctonas, cosa que difícilmente puede hacer el director o el monitor de una escuela taller de España que va allí trasladado. Además, ¿qué pasará con esa escuela taller cuando

el director y los monitores vuelvan a España? Sobre este punto, tal vez usted tiene algo que decirme. Si no es así, yo no tengo nada que decir; si es así, me parecería un error por estos motivos que le he dado, si las escuelas-taller de este tipo cumplen la misión propia de una escuela-taller en España y además cooperación, las dos cosas. Si se hace esto que le he dicho, yo creo que no estamos haciendo lo correcto. No es que esto sea incorrecto, pero no responde realmente a lo que es una escuela taller englobada en un aspecto de cooperación, porque tendría estos problemas que he dicho.

Con relación a las nuevas escuelas taller instaladas en 1996 y 1997. Según mis datos ha disminuido —pregunto— el número de escuelas taller, porque yo tengo aquí unos datos de que entre 1992 y 1994, creo recordar, se crearon 23 escuelas taller, que supusieron 572 monitores locales y crearon 1.912 alumnos y una inversión total de 2.300 millones de pesetas más o menos. Si esto es así, la cifra que usted me ha dado, o bien todavía quedan pendientes muchas de 1997, pero parece que hay cierta disminución en el volumen de las escuelas taller en Sudamérica, que repito son importantísimas, porque además de crear o ayudar a crear empleo, como pasa en España, hacen otra función importantísima, que si aquí es importante allí es doblemente importante.

Una pregunta o una aclaración. Si de las cantidades que estaban previstas para escuelas taller en Iberoamérica no se ha agotado la partida y ha habido unas cantidades que al no emplearse en Sudamérica se han metido en las cantidades para aplicarlas en la creación de escuelas taller en España. Una aclaración, si puede, y si no en otro momento me la puede dar; es decir, si del volumen previsto para crear escuelas taller en Sudamérica, que evidentemente tiene que haber un convenio entre la Secretaría General y el Inem, ¿puede ser que por no estar el convenio, por los motivos que sea, ya lo analizaremos en otro momento, unas partidas previstas para crear escuelas taller en Sudamérica no se hayan empleado en Sudamérica y esas partidas se hayan empleado en escuelas taller en España? Si es así, entonces, desde el punto de vista de la función de la escuela taller y como españoles, pues muy bien porque habrá más fondos; desde el punto de vista de los que estamos aquí en esta Comisión de cooperación, malo.

Por último, sobre las vacantes de la Oficina Técnica de Cooperación en Iberoamérica. Bueno, pues es normal que se rescindan contratos, eso es normal, pasa en todos los sitios, lleva cierto tiempo la gente, se rescinden los contratos y además tiene todo el derecho la secretaria, o la Administración, de hacerlo. Yo hago una serie de preguntas, porque a veces son personas que se les ha rescindido el contrato que tenían una gran experiencia en este campo. Algunas preguntas que le quiero hacer si estoy en el error, y si estoy en lo cierto, pues entonces se mantiene la tesis que definiendo. Le pongo tres casos.

Haití. En Haití le comunican al responsable de la Oficina Técnica de Cooperación que va a continuar, después lo cesa, bueno, pues eso también entra dentro de cosas que suceden en la Administración. Rescinden el contrato y, según mis datos, nombran a la esposa de un secretario de la

embajada. Le vuelvo a repetir lo que ya dije antes, si esto no es cierto, usted me lo responde, me lo aclara y aquí paz y después gloria; punto en boca.

El tema de Marruecos, si ha sido nombrado y si la nueva persona también tiene relación de familiares con otro diplomático de la embajada.

Por último, y con eso termino, en el tema de Argentina, si me puede ampliar o me puede decir algo más de la persona nombrada en la Oficina Técnica de Cooperación para Argentina.

Y con esto termino, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Con mucho gusto, señor Presidente.

Primero, en cuanto a esa flexibilidad que a su juicio debería haber, yo estaría bastante de acuerdo con usted, pero le aseguro que en todas las comisiones mixtas que me toca presidir por parte española tengo que hacer un esfuerzo bastante grande, porque al final casi me tienen que conocer por *Mister no*, porque los gobiernos de los países iberoamericanos normalmente siempre me piden aquello que no puedo conceder; y no puedo conceder no por una cuestión personal, como usted muy bien sabe, sino porque no puede ser.

Es decir, conservar la carretera o la calle que lleva al monumento de los héroes de la patria, de los padres de la patria, es una obligación del ayuntamiento de la capital. Indudablemente, la cooperación española no puede suplir el presupuesto del ayuntamiento de la capital o algo así. Entonces, para la restauración, el plan estratégico de los centros urbanos de las ciudades, tenemos un programa especial, programa que se realiza y además creo que con bastante buen éxito, insisto, porque al menos están todos contentos. Lo que ya no hacemos es poner ladrillos ni lavar la cara a esos centros si no tienen bienes, digamos, de la presencia española o de la historia común.

Esa flexibilidad le aseguro que la estudiamos con todo detalle y de hecho, por ejemplo, ahora en Cuenca, en Ecuador, estamos viendo dos posibilidades, una es la antigua Facultad de Medicina, que nada tiene que ver con nosotros, y otra es la iglesia, que sí tiene que ver con nosotros, pero hay una serie de características que estamos estudiando. Se procura así, pero la norma general, mientras ustedes no nos la cambien, va a continuar siendo la preservación del patrimonio cultural histórico y artístico de la presencia común.

En las escuelas taller me hace usted preguntas que, sinceramente, algunas sí le voy a contestar, pero otras no puedo contestarle, porque, quiero decir, no es de nuestra parte, es del Ministerio de Trabajo, y entonces quizá una respuesta mía bien intencionada podría inducirle a error y no quisiera.

En la parte que a mí me corresponde le diré que no hemos cerrado ninguna de esas 23, solamente le he dado la lista de las que hemos añadido, y no hemos cerrado nin-

guna. Luego en este momento vamos a tener Dios mediante 39 escuelas-taller con apoyo o sin apoyo del Inem. Por ejemplo, por continuar en Ecuador, en Quito ya tenemos dos con el ayuntamiento, una verdadera maravilla, por cierto, una de ellas tiene unos artesanos en madera que, no sé cómo decir, ya los quisiera tener cualquiera. Además, indudablemente concuerdo con usted que de allí salen microempresarios a punta pala y es la mejor forma de crear autoempleo.

En cuanto al Inem, el Inem pretende indudablemente que no solamente los directores, sino que directores y monitores sean suyos. Eso fue precisamente lo que hizo romper el convenio que había en 1995. Digo la fecha de 1995 porque recordarán que un servidor no estaba en la secretaría y quien en aquel momento ocupaba ese puesto tuvo la obligación de romper ese convenio, porque era inaceptable, por las razones que usted ha dado y por algunas más. Si el Inem va a cambiar o no —yo espero que sí—, es algo que a mí no me corresponde y que no sé decirle.

Y en cuanto a las vacantes, bueno, pues tiene usted alguna información, pero creo que la información no es del todo correcta. Voy a empezar por el final, Argentina. En Argentina se presentaron más de 200 candidatos y se presentó don Luis Miguel Torres Moñino, que es un licenciado en Derecho con una larga experiencia en el desarrollo de proyectos, una persona que ha trabajado —que yo sepa— en instituciones públicas y privadas, como la Diputación provincial de Valencia, como la CEOE, por ejemplo, y otras. Si usted se refiere a que ha podido tener algo que ver que don Luis Miguel Torres Moñino haya sido de mi equipo de trabajo en Valencia, pues le diré que no ha tenido nada que ver. No he participado en el comité de valoración y dicho comité de valoración ha sido uno de los tres nombres que me ha propuesto. Indudablemente, sí ha tenido que ver que estando en la terna que se me ha propuesto y conociendo sus grandes valores y su aptitud para el trabajo, propuse al secretario de Estado hacer la contratación a ese nombre, que indudablemente aceptó. Creo que ha sido un gran acierto, como así lo ha reconocido el embajador y todas las partes que en Argentina están gustosísimos y trabajando con él, porque indudablemente el único criterio ha sido ser un gran profesional.

Marruecos. Pues mire usted, en Marruecos estamos en la misma. Efectivamente, creo que la persona tiene algún vínculo con algún diplomático; pero, perdóneme, yo no creo que esto sea negativo. Con muchísimo gusto pongo a disposición de ustedes las actas de valoración y los razonamientos por los cuales se ha escogido, primero, a los dos de los tropecientos, y, segundo, de los doce, la terna que se me ha enviado. Esa terna yo estoy gustosísimo de enseñársela a ustedes, además con todos los detalles, porque no tengo nada que ocultar.

Sí lamento lo de Haití. ¿Por qué lo lamento? Pues mire usted, porque en Haití hay tal cantidad de rumores, falsedades y medias palabras que, al final, le aseguro, y entienda como lo digo, estoy asqueado del tema. En Haití sucede una cuestión muy sencilla y es que quien puede evaluar la cooperación in situ pide a la Agencia que se termine el contrato con doña Elena Sánchez, que es la coordina-

dora. La secretaría general, como siempre hace en estos casos, lee la carta con todo detenimiento y procede a decirle que no se le aumente el contrato. En ese momento viene una serie de problemas que no sabemos si en Haití vamos a establecer un convenio importante con el PNUD para que haga la cooperación (ustedes saben por lo que está pasando Haití), o si vamos a hacerlo bilateralmente. En ese entretanto se decide con su aquiescencia, con su aquiescencia —insisto— prorrogarle el contrato, sabiendo que en el momento que se toma la decisión se ha terminado. Así se hace, pero cuando se toma la decisión, la persona se siente ofendida y en base a esa ofensa escribe a S. M. el Rey, al Presidente del Gobierno, al señor Ministro, a los grupos parlamentarios y creo que hasta el arzobispo de Constantinopla.

También pongo a su disposición las cartas que redacté para la Casa de S. M. el Rey, del Presidente del Gobierno, de todos, porque no hay nada que ocultar y sencillamente es falso, absolutamente falso, que se haya nombrado a nadie para ese puesto. Es falso, ni tan siquiera a la mujer del secretario de embajada, que, por cierto, está colocada en el PNUD de Naciones Unidas, ni tan siquiera eso; no es verdad. Ahora se ha hecho una convocatoria, que ha salido publicada en el Boletín Oficial del Estado, sinceramente no puedo decir quién se ha presentado. Aún estamos en la recepción. Presuponer que se le va a dar, bueno, es que ya se lo he dicho a doña Elena con todos los respetos, y lo he escrito veinte veces, me parece algo que no sé cómo decirlo. Además, no tengo el gusto de conocer a la tal señora del señor secretario. Entonces, como no tengo el gusto, no sé si lo puede hacer bien, si lo puede hacer mal, si es competente, si no es competente. Le aseguro que la decisión de cesar a la anterior coordinadora fue una decisión totalmente pensada, razonada y por valoración. No tengo ningún inconveniente, si SS. SS. así lo deciden, en traer aquí el expediente y dar las razones.

De verdad, podemos equivocarnos, pero somos muy cuidadosos para que las personas que vayan a la cooperación sepan de cooperación y hagan cooperación. Si nos equivocamos, que podemos equivocarnos obviamente, basta una indicación de nuestra embajada para que automáticamente hagamos uso de la capacidad contractual que tenemos y provoquemos la rescisión.

No sé si le he contestado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes, un segundo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Usted habrá comprobado que yo le he planteado preguntas. Si me satisfacen o no me satisfacen o tuviese datos de otro tipo hubiese tomado otra iniciativa, simplemente eran unas preguntas y no hay ninguna mala fe ni hay que ponerse susceptible por nada; son simplemente preguntas. Yo creo que del tono de mi intervención se desprende simplemente las preguntas que quería hacer.

Por último, y son treinta segundos, haga usted un poquito de esfuerzo con el Inem, porque las escuelas taller son fundamentales, son fundamentales en España, con que allí; si aquí es importante en ciertas zonas, deprimidas o no

deprimidas, la importancia que están teniendo las escuelas taller, que son extraordinariamente importantes en los pueblos de Andalucía y de Extremadura, que es lo que más puedo conocer y lo sabe todo el mundo, imagínese lo que debe ser una escuela taller en una población de aquellas zonas. Debe ser extraordinariamente importante, no solamente ya para el oficio, como usted ha dicho, es que puede sacar de la miseria a muchísima gente. Aparte del esfuerzo que hagan de reconstrucción de un edificio o aprender un oficio, es extraordinariamente importante. Yo trasladaré esta inquietud a la Comisión de Política Social, pero como usted tiene que firmar el convenio, a ver si entre todos, empujando por todos los sitios podemos conseguir esto, porque es uno de los elementos fundamentales para la cooperación en el sentido más estricto, más humano, si queremos, de la cooperación.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE EMPRESAS Y SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PAÍSES DEFICITARIOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/000774.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9: empresas y sistemas de adjudicación del suministro de alimentos a países deficitarios por la Agencia Española.

El señor Fuentes Gallardo tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Como usted conoce muy bien, hay una serie de ayudas alimentarias que no tienen carácter coyuntural, sino casi estructural, y querría saber lo que plantea mi pregunta, qué empresas y sistemas de adjudicación del suministro de alimentos a países deficitarios se ha hecho por parte de la Agencia Española de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): También me voy a permitir entregarle al señor Presidente para que lo haga circular la estadística de todos los programas de ayuda alimentaria de 1997 y de 1996, para que así tengan ustedes un mejor conocimiento.

Atendiendo a la respuesta, a Dios gracias es brevísima, vamos, quiero decir que es que es así. Nosotros no operamos con empresas, todo el programa alimentario permanente lo hacemos a través de un acuerdo con el PMA, el Programa Mundial de Alimentos de la FAO, al cual entregamos unos 1.500 millones de pesetas al año, que compran alimentos y los distribuyen. ¿Y cuál es su sistema? Pues mire usted, hasta el mes de noviembre de 1996 era uno que hacía lo que le daba la gana y a partir de esa fecha es otro, que paso a explicarles.

Esta Agencia dijo a la FAO que denunciábamos el convenio y que no continuábamos con ellos si, como hacía con todos los países, quitado el 4 por ciento de *overhead*, no compraba todos los alimentos en España. Así se ha firmado, así se ha hecho. ¿Cómo lo hace la FAO? Pues por medio de lo que se llaman listas cortas y listas largas. La Federación de Alimentos y Bebidas de España ha inscrito a más de 100 empresas en las listas cortas y largas de Roma, de la FAO, y es a ellas a quienes se les pasa la petición. Pero, ¡ajo!, los alimentos tienen que ser españoles, porque de no ser así no cobran los 1.500 millones. Nosotros directamente no tenemos relación con ninguna empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Quiero resaltar su última afirmación, que la Administración española no tiene nada que ver con este programa con la empresa, no tiene entonces ninguna necesidad de pedir ni solicitar presupuestos ni nada de eso, sino que es directamente la FAO.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE NIVEL EN QUE SE ENCUENTRA LA AYUDA ALIMENTARIA AL PUEBLO SAHARAUI PARA 1997. (Número de expediente 181/000785.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 10: Nivel en que se encuentra la ayuda alimentaria al pueblo saharauí para el año 1997.

Señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: No quiero que me tachen de pesado. Creo que es la última que tengo. El señor secretario nos podrá indicar la cantidad que recibió el pueblo saharauí de ayuda en 1996 o si ha recibido ya la ayuda correspondiente a 1996. Los datos que yo tengo no son recientes, pero hasta no hace mucho tiempo, hasta no hace más allá de mes y medio, el pueblo saharauí no había recibido todavía la ayuda de 1996.

Si es así, que procure agilizarlo lo máximo posible. Y ¿qué cantidad tiene prevista para 1997?

Una última reflexión. Creo que nosotros no debemos hacer distinción de nacionalidades a la hora de plantear ayuda a pueblos que están en una situación lamentable. La pobreza es la pobreza, esté en África, esté en otro sitio. Ahora bien, si hay un pueblo en el cual además de la situación de pobreza hay una responsabilidad política de los españoles, no de este Gobierno ni del anterior, sino de España como país, es con el pueblo saharauí. Con otros sitios tendremos el compromiso de la solidaridad. Hay pobreza, hay una situación de marginación y los países desarrollados tienen que procurar aliviarla. En este caso es que además de la pobreza hay una responsabilidad histórica de España; entonces, por doble motivo.

Además, otra observación. Desgraciadamente la solidaridad a veces nos la están marcando los medios de comunicación; desgraciadamente la solidaridad a veces se des-

pierta en la población por la imagen de niños en África, de niños en otros países, pero no aparecen, por desgracia, los niños saharauis, porque ya es una noticia vieja, y podemos caer en la trampa de movernos en las líneas de solidaridad a impulso de lo que nos planteen los informativos de las televisiones en primera página. Como eso es injusto —con esto termino— y porque no solamente por solidaridad, sino por responsabilidad política del Reino de España y de los españoles en su conjunto con un pueblo que tuvimos o tenemos algo que ver en la situación, que ojalá los últimos acontecimientos de las conversaciones del señor Baker con Marruecos y el Polisario puedan arreglar algo, yo le pediría de forma encarecida: 1), que la ayuda de 1996, si no la han recibido, la reciban cuanto antes. Allí la gente vive en tiendas de campaña, todos lo sabemos; allí tienen una vinculación y una esperanza en España extraordinaria; más que otros países, de alguna forma ellos sí se sienten vinculados con nosotros. Y 2), que, a ser posible, la ayuda de 1997 incremente algo la de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**: Señor Fuentes, la ayuda alimentaria al pueblo saharauí de 1996 no se ha materializado por un problema puramente técnico, y el problema técnico ha sido que durante muchos meses no se han puesto de acuerdo con el fondo Mundial de Alimentos por las especificaciones y fundamentalmente por su insistencia en recibir una serie de dátiles, que me va a perdonar, no me acuerdo cómo se llaman, pero también lo tengo en la documentación, que por lo visto es la cosa más difícil, pero que en la época de Ramadán es el alimento fundamental, por lo visto. Es decir, que ha habido un problema por los dátiles y ese problema parece ser que está solucionado. En el año 1997 le hemos pedido al PMA una urgencia en este sentido y creemos que ya está. De todas maneras, volveré a insistir, siguiendo con sus indicaciones. Son los 175 millones del año 1995 y los 175 millones de 1996 los que se enviarían ahora y en lo que ellos nos han pedido, que no me acuerdo muy bien lo que es.

Sobre el año 1997 quiero hacerle una pequeña observación. Lo primero es que se han disminuido 25 millones de pesetas, pero se han disminuido a 150 millones de pesetas, que por cierto ya están tramitándose como ayuda de emergencia; sin embargo, el global de ayuda de programas alimentarios ha aumentado por vía de ONG. Es decir, que lo que sí que se ha hecho es tener en cuenta, al hacer el cómputo global, algunos programas alimentarios que se habían establecido ya por medio de otras características.

Yo comparto a nivel personal lo que usted ha dicho con respecto al pueblo saharauí, pero hay una cuestión que también tenemos que tener en cuenta, y es que es quizá la ayuda que, por ir a más sitios, está siendo menos eficaz, y no me refiero a la alimentaria, por absoluta descoordinación. Antes, sin saber esta pregunta, le he comentado lo de las ambulancias. Pues como eso pasa en muchas cosas. Por ejemplo, se nos ha pedido un determinado tipo de bombo-

nas de butano, que iban a enviarse; cuando iba a hacerse, los estamentos militares, y no españoles, han puesto el grito en el cielo, porque esa carcasa es la base para hacer las minas anticarro. Quiero decir que ayuda alimentaria, la que usted quiera, pero ¡ojo! Es muy difícil, quizá por la propia configuración, etcétera, pero sí le puedo asegurar que es una ayuda en la que estamos con el ojo puesto, precisamente para que sea lo más efectiva posible y que vaya a su último destinatario, que es esa población que en Tindouf y en los otros campos tiene necesidad de comer todos los días y de tener unos servicios médicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: En aras también del horario del Secretario General de la Agencia, la pregunta número 13, que me correspondía hacer, la dejo para la próxima comparecencia y ya creo que cumpliremos el tiempo, porque las dos que quedan de mi compañera las va a hacer conjuntamente y será breve.

El señor **PRESIDENTE**: Así se toma nota.

— **DE LA SEÑORA MARTÍNEZ GONZÁLEZ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE FINANCIACIÓN PREVISTA POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO «ORIENTAR LA PLATAFORMA DE ACCIÓN HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE LA REGIÓN.»** (Número de expediente 181/000797.)

— **DE LA SEÑORA MARTÍNEZ GONZÁLEZ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE EXPLICACIÓN DEL USO DE LA DISCRECIONALIDAD Y TÉCNICA QUE MOTIVA LA DENEGACIÓN POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE UNA AYUDA AL CENTRO DE LA MUJER PERUANA «FLORA TRISTÁN.»** (Número de expediente 181/000798.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación, por tanto, a la pregunta número 11 y, según la indicación del portavoz, también la número 12, agrupadas conjuntamente, sobre la financiación prevista por la Agencia Española de Cooperación Internacional y sobre explicación del uso de la discrecionalidad técnica que motiva la denegación por la Agencia Española de Cooperación Internacional, que va a plantear la portavoz del Grupo Socialista, señora Pin Arboledas.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: Señor Espinosa, como ha dicho mi portavoz, las preguntas números 11 y 12 están

unidas estrechamente. Yo le preguntaría al señor Espinosa cuáles han sido los motivos de ese Ministerio para denegar la ayuda al Centro de Mujeres Peruanas «Flora Tristán» después de haber tramitado por su parte la petición normal a dicha ayuda en la convocatoria del BOE número 63, del 13 de marzo de 1996, sobre las ayudas a la cooperación de convocatoria abierta y permanente de la Agencia Española de Cooperación Internacional y habiendo sido interpuesto el recurso administrativo ordinario contra la resolución de fecha 16 de diciembre de 1996, expedida por la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional.

¿Cuáles han sido los criterios y motivos de dicha denegación? ¿Conoce la oficina la labor que realiza dicho centro? ¿Sabe la oficina que margina a un colectivo de mujeres que ya por su condición están marginadas, aunque eso no sea un tema de esta Comisión? ¿Sabe el alcance de la decisión que va contra el proceso regional levantado por el movimiento de mujeres en el contexto del impulso de la plataforma para la acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señora Pin Arboledas, sinceramente, creo que no sé todas esas cosas que usted me dice. Sí voy a intentar explicarle lo que sé, y es que en el año 1995 este proyecto recibe una subvención de la AEIC de 15 millones de pesetas; por cierto, subvención que aún estamos en trámite de justificación.

En el año 1995, finales, hay un convenio entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Agencia Española y hay una adenda de ese convenio en la que se establece la financiación para este programa. Pero en el convenio, en su artículo, creo que 8, pero me puedo equivocar, se dice que solamente se financiarán estos programas si hay crédito suficiente para ellos.

En el año 1996, como he intentado explicarle antes, el presupuesto de la Agencia tenía una pequeña parte como presupuesto consolidado, no llegábamos a los 16.000 millones, y una parte importante, que era el presupuesto ampliable, con una cantidad de 23.000 millones de pesetas. Por la razón que fuese, en el año 1996, en el mes de diciembre, solamente podemos presentar programas por 11.000 millones de pesetas a crédito ampliable, que es lo que nos autoriza Hacienda. Esto hace que, en función de ese determinado artículo (que no recuerdo ahora cuál es, pero creo que es el 8) del convenio, se diga, y se dice a todo el mundo, que no se puede hacer un determinado programa. En el caso de este programa específico venían dos cosas. A). La cuestión presupuestaria, que era la fundamental, es decir, las razones técnicas, como se hace saber en la contestación al recurso, que supongo que usted conoce, por parte del señor Ministro. Y B), que me parece también importante que sepan SS. SS., y es que la valoración de nuestra Oficina de Evaluación no era excesivamente buena, y no de la idea del programa, ¡jojo!, sino de la ejecución del programa. Insisto, y no de la idea del pro-

grama, sino de la ejecución. De hecho, aún estamos en algunos procesos de justificación.

Cada vez que hay que decir que no a un programa, yo le seguro que es una dificultad para nosotros, porque, lógicamente, si por cada peseta que tenemos nos piden siete, tenemos que decir seis que no. También entiendo que un programa por el que se habían hecho unas determinadas ilusiones, porque estaba en el anexo de un convenio, creyesen que ya lo tenían concedido. Pero yo insisto en ese artículo que decía que no habrá concesión hasta que no haya el dinero. No viene el dinero, no hay concesión. Porque lo que sí que le aseguro, señora Pin, es que me es imposible pintar dinero, me es imposible; el que tengo es el que hay que administrar y procuramos hacerlo lo mejor que podemos y pisando los menos callos posibles. Pero siempre tenemos que decir seis veces no por una que sí, e indudablemente a veces también nos equivocamos y molestamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pin.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: Convendrá conmigo en que yo no esté de acuerdo con usted y le voy a hacer unas pequeñas reflexiones que yo creo que son importantes, aunque parte de mi intervención la voy a dejar al margen por la hora que es.

Con fecha 14 de enero de 1997 la presidenta del centro «Flora Tristán» se dirigió al señor Ministro interponiendo un recurso y exponiéndole los motivos por los que había sido denegada la ayuda a dicho centro, recurso que yo tengo, como usted me ha dicho anteriormente. El proyecto que había sido denegado, ha seguido los trámites reglamentarios; fue presentado a diversas agencias y a instituciones de cooperación, entre ellos al Instituto de la Mujer Española. Con fecha 14 de mayo de 1996 se recibió en el centro una comunicación del Ministerio de Asuntos Sociales en la que se comunicaba que dicho proyecto había sido evaluado positivamente. Usted me acaba de decir anteriormente que la evaluación técnica no era buena, pero hay un certificado que justifica que la evaluación fue positiva y que se había presentado a la Agencia Española de Cooperación Internacional como una de las acciones de apoyo prioritario y había sido incluido en el protocolo adicional de 1996 firmado por la Agencia.

Sabemos que en el Centro «Flora Tristán» se retiró el proyecto de las demás agencias, puesto que se les había comunicado oficialmente que iban a tener dicho apoyo, y se han quedado en estos momentos sin ningún tipo de financiación con motivo de las reuniones que habían tenido con la Agencia.

Con fecha 31 de octubre de 1996 se recibió en dicho centro una comunicación en la cual se le decía que el procedimiento había sido bueno para la gestión del apoyo financiero por parte de la oficina. El 16 de diciembre se recibe la denegación de dicho proyecto sin ninguna explicación más. Teniendo en cuenta la importancia del proyecto, ya que mediante el mismo se pretendía capitalizar la experiencia de lograr un mayor impacto en la sociedad civil, sobre todo de aquellas mujeres en el conjunto de la región la-

tinoamericana, es por lo que nosotros, el Grupo Socialista, le pediríamos que revisaran dicho proyecto. Yo no comparto con usted que es un problema económico, puesto que tengo aquí un escrito donde parece ser que la oficina no ha gastado todo el dinero. Por lo tanto, le pediría que de alguna forma reconsideraran el tema y fuera al menos contestado dicho centro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): El problema de tener escritas hasta las dúplicas es que, no sé cómo decir, no se ha entendido o quizá no me haya explicado bien.

Yo ya le he dicho que el Ministerio de Asuntos Sociales les había comunicado, pero es que el Ministerio de Asuntos Sociales no es la Agencia Española. El Ministerio de Asuntos Sociales en aquel momento había dicho que evaluaba positivamente el proyecto. Yo no le digo lo contrario, yo lo que sí le digo es que la oficina de la Agencia no lo había evaluado positivamente, y se lo repito.

Segunda cuestión: cuando lo incluyen en el anexo y dicen esto ya está, pues, hombre, yo no tengo la culpa, porque en el anexo dice bien claramente que o tengo dinero o no hay cuestión. Y luego, no puede usted confundirme la tesorería que tengo disponible en la OTC con el presupuesto que me envía el Ministerio de Hacienda, porque son dos cosas diferentes. Puede ser que tenga un remanente positivo a 31 de diciembre, pero todo lo que llega allí llega consignado con un mandamiento de pago finalista. Yo no puedo hacer una tramitación de dinero a una OTC si no es con un carácter finalista. O sea, yo no puedo decir: envío 100 millones de pesetas para que se los gasten, ya me dirán en qué. No, no, tengo que decir: envío 100 millones de pesetas para el programa 22-68; entonces, tienen seis meses para hacerlo y otros seis meses extras si hay razones para justificar. Y no puede ser, no puede entenderse, al menos a mi juicio, el que que haya una tesorería determinada en 31 de diciembre signifique que haya dinero para financiar un proyecto, porque los proyectos se financian del presupuesto general, y es ahí donde no había.

Yo también pongo a su disposición cuando usted lo desee las cantidades solicitadas a créditos ampliable y las concedidas el año pasado, el 31 de diciembre, para ser más exactos, con lo cual no quiero ni decirle lo que hubo que hacer el 31 de diciembre para poder enviar el dinero a los sitios correspondientes, ¿verdad?

Reconsideración. Ya sabe usted que hay un recurso; el recurso ha sido contestado por el Ministro y en este momento, si se interpone contencioso-administrativo, será contestado allí, y si se pasa el plazo y no se interpone contencioso-administrativo, con mucho gusto reconsideraré cualquier cosa.

— **DEL SEÑOR HERRERA ANTONAYA (GRUPO POPULAR), SOBRE OFERTA DE BECAS PREVISTA POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE**

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CURSO 1997-1998. (Número de expediente 181/000851.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la última pregunta: oferta de becas prevista por la Agencia Española de Cooperación Internacional, que plantea el señor Herrera Antonaya. Para su exposición, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Antes de formular mi pregunta, quisiera acentuar brevemente la importancia que para nuestro grupo, el Grupo Popular, tiene un mecanismo como las becas que cada año otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional y que permiten participar en diversos programas de trabajo y estudio a un buen número de personas que, de otro modo, probablemente tuvieran bastantes dificultades para acercarse a nuestra cultura o a la de los países de destino.

Quisiera destacar igualmente la diversidad de objetivos de las mismas, que van desde los cursos de lengua y cultura española a las ayudas a la investigación, pasando por las becas destinadas a diplomáticos de países en vías de desarrollo.

Por último, también es importante destacar la diversidad de países de origen de los beneficiarios de estas becas y que van desde los países hermanos de Iberoamérica a otros árabes, africanos o asiáticos. También jóvenes españoles tienen la oportunidad de conocer otras culturas y trabajar en la hermosa y gratificante tarea de que las barreras entre países y culturas se vayan difuminando cada vez más.

Por todo ello, señor Secretario General, queremos que nos informe sobre la oferta que tiene prevista para el curso que viene la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espinosa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Permítame, señor Herrera, que le diga antes que nada que para mí es una satisfacción contestar a todas las preguntas, pero a ésta más, porque si hay un programa del que me siento realmente orgulloso es de éste. Y también permítame que le dé una información. Hemos creado una página en Internet (www/AECI/es.) donde tenemos metido todo el programa de becas, que además se está constantemente renovando; lo digo por si alguien tiene algún interés, allí puede encontrar datos.

Para este año hemos previsto un gasto en becas de 2.855 millones y medio de pesetas, que se distribuyen, en la convocatoria de Iberoamérica, 1.157 millones; en el Programa Mutis, que también es para Iberoamérica, 676 millones; y en el Programa de formación audiovisual, 28.100.000 pesetas. Luego está el Programa Ibercomet, con 16,5 millones; la convocatoria general de becas para países árabes, de 500 millones de pesetas; para países afri-

canos y asiáticos, de 400 millones; y para españoles en países árabes o africanos, de 40 millones. Y finalmente la convocatoria de lectores de castellano, 74.800.000 pesetas.

En cuanto a las áreas de los becarios iberoamericanos, que vienen a ser unos 1.500-1.600 cada año, tenemos, en ingenierías un 9,7 por ciento; en humanidades, el 14 por ciento; en ciencias, el 37 por ciento; en derecho y economía, el 34 por ciento; y otros, el 5,8 por ciento. De las becas Mutis vienen a ingeniería el 33 por ciento; a ciencias, el 51 por ciento, y a derecho, economía y otras, el 16 por ciento. En cuanto a los africanos y asiáticos, a ingenierías vienen el 14 por ciento; a humanidades, el 26; a derecho y economía, el 5; a ciencias, el 43 por ciento. Los árabes se dedican más a la ciencia, el 43 por ciento; ingenierías, 15 por ciento; humanidades, 12 por ciento; derecho y economía, 14 por ciento.

Los becarios para este curso, como decía, van a ser unos 2.000, de los que 1.312 van a ser de la convocatoria general de estudiantes iberoamericanos, 75 de Ibercomet, 129 para audiovisuales y las becas Mutis, 468.

Y éste es un poco el resumen de todas las becas, que, insisto, son muchas, muy variadas, pero que nos gustaría que fueran más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Muy brevemente, para agradecerle al señor Espinosa la información que nos ha facilitado sobre la oferta de becas y también sobre esa página que han abierto en Internet y animarle a continuar en esta línea y que en lo posible se trate de incrementar el número de becas que ofertan para los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, quisiera agradecer al señor Espinosa el esfuerzo que ha hecho por agrupar las comparencias de los compañeros del Gobierno que no han podido estar hoy aquí, agradecer a los distintos grupos parlamentarios la disposición que han tenido para poder cumplir el horario y que en aras de eso el señor Secretario pueda cumplir con sus compromisos internacionales, al que le deseamos buen viaje.

Al resto de los compañeros de la Comisión, buenas vacaciones y hasta después del verano.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, del miércoles, 25 de junio de 1997, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.